



Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

5529^a sesión

Miércoles 20 de septiembre de 2006, a las 10.30 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidenta:</i>	Sra. Bakoyannis	(Grecia)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. Taiana
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Congo	Sr. Ikouebe
	Dinamarca	Sr. Moeller
	Eslovaquia	Sr. Kubiš
	Estados Unidos de América	Sra. Wolcott Sanders
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Douste-Blazy
	Ghana	Nana Effah-Apenteng
	Japón	Sr. Oshima
	Perú	Sr. García Belaúnde
	Qatar	Jeque Al-Thani
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Howells
	República Unida de Tanzania	Sra. Migiro

Orden del día

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 6 de septiembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/2006/719)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

06-52876 (S)



Se abre la sesión a las 11.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 6 de septiembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/2006/719)

La Presidenta (*habla en inglés*): Como se ha acordado en consultas previas, el Consejo de Seguridad se complace en invitar al Excmo. Sr. Mihai-Razvan Ungureanu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, a participar en esta sesión de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Como se convino en consultas previas, el Consejo de Seguridad se complace en invitar a los siguientes representantes de organizaciones regionales a participar en esta sesión con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo: Sr. Erkki Tuomioja, representante de la Presidencia de la Unión Europea; Sr. José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de Estados Americanos; Sr. Lauro L. Baja, Presidente del Comité de Nueva York de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental; Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes; Sr. Karel de Gucht, Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; Sr. Vladimir Rushaylo, Presidente del Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes; Sr. Ekmeleddin Ihsanoglu, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica; Sr. Jaap de Hoop Scheffer, Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte; Sr. Nikolai Bordyuzha, Secretario General de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva; y Sr. Terry Davis, Secretario General del Consejo de Europa.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/590, que contiene el informe del Secretario General titulado "Una asociación regional y mundial para la seguridad: problemas y oportunidades".

Asimismo, deseo señalar a la atención del Consejo el documento S/2006/719, en el que figura una carta de fecha 6 de septiembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Grecia, por la que se transmite un documento de antecedentes sobre el tema que se examina.

Celebro la presencia en esta sesión del Secretario General, Sr. Kofi Annan.

Permítaseme abrir este debate con la siguiente introducción que formularé en mi calidad de Ministra de Relaciones Exteriores de Grecia.

Ante todo, deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General por estar presente entre nosotros. Agradecemos profundamente sus esfuerzos incansables por otorgar una importancia cada vez mayor a la cuestión de la relación y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Compartimos plenamente la visión de un mecanismo mundial y regional para la paz y la seguridad que se refuerce a sí mismo que, a nuestro juicio, será fundamental para abordar con eficacia las amenazas y desafíos de seguridad del siglo XXI. Instamos firmemente al Secretario General a que prosiga con esos esfuerzos y fortalezca aún más esa asociación.

También deseo dar las gracias a los representantes de las organizaciones regionales por estar presentes para compartir con nosotros sus opiniones y experiencias sobre este tema sumamente importante.

Este debate constituye una buena oportunidad para examinar los acontecimientos que han ocurrido recientemente respecto de la aplicación de la resolución 1631 (2005), que fue aprobada el año pasado bajo la Presidencia de Rumania del Consejo; pero lo más importante es que esta sesión puede promover un debate interesante sobre la idea de crear un mecanismo mundial y regional de seguridad. En respuesta a la resolución 1631 (2005), en el informe del Secretario General se identifican problemas y oportunidades para que la relación con las organizaciones regionales sea más eficaz y tienda a allanar el camino que conduce hacia la elaboración de un mecanismo que permita a la comunidad mundial hacer frente a las amenazas y dificultades futuras de manera más congruente y coordinada. Por nuestra parte, deseamos plantear tres cuestiones que son pertinentes respecto de las conclusiones y recomendaciones del informe.

Primero, en debates anteriores del Consejo de Seguridad se reconoció que dada la índole de las nuevas amenazas a la seguridad se requiere una mayor participación de las organizaciones internacionales en la prevención y la gestión de los conflictos, en cooperación con el Consejo. Nos adherimos plenamente a esa posición. Consideramos que un mayor papel por parte de los organismos regionales en la esfera de la paz y la seguridad no sólo menguaría la carga del Consejo de Seguridad en este ámbito sino que además aumentaría la legitimidad del Consejo mediante una aportación más equilibrada a sus decisiones y deliberaciones de parte de diversas regiones con antecedentes culturales, religiosos e históricos diferentes.

En segundo lugar, muchos acontecimientos importantes han tenido lugar en este sentido, en particular gracias a la convocación del Secretario General a seis reuniones de alto nivel que contaron con una elevada participación y con un programa sustantivo ampliado. En las reuniones se identificó una serie importante de modalidades para la cooperación en materia de prevención de conflictos y principios rectores en la esfera de la consolidación de la paz. Ahora es fundamental velar por una aplicación más eficaz de esos principios, en estrecha coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales.

Por su parte, el Consejo de Seguridad ha celebrado sus propias reuniones con organizaciones regionales y ha establecido una mejor relación con organizaciones regionales y subregionales, centrando su atención en los problemas relativos a la paz y a la seguridad, como la prevención y la gestión de conflictos, la consolidación de la paz y la lucha contra el terrorismo.

No obstante, a pesar de esos acontecimientos, para que esta relación sea más sustantiva y eficaz aún se deben resolver muchos problemas que quedan pendientes. Si bien el Capítulo VIII de la Carta se refiere a los organismos y acuerdos regionales y en él se establece su relación funcional con el Consejo de Seguridad —en los Artículos 52 y 53— no hay pronunciamiento alguno en lo que respecta a su relación constitucional con el Consejo de Seguridad. Consideramos que ha llegado el momento de que haya una mayor claridad respecto de una serie de cuestiones que facilitarán la tarea de materializar la visión de un mecanismo mundial y regional para la paz y la

seguridad convenido tanto por el Consejo de Seguridad como por las organizaciones regionales.

Debemos identificar los organismos regionales y subregionales y aclarar los criterios que sirven de base para diferenciar a esos organismos de otras organizaciones internacionales con el propósito de aplicar el Capítulo VIII de la Carta. Esa claridad dará un verdadero sentido al mecanismo mundial y regional previsto, y debe restituir una mayor autoridad al Consejo de Seguridad y una mayor confianza en las funciones ejecutivas delegadas constitucionalmente a organismos regionales genuinos con arreglo al Capítulo VIII de la Carta.

La importancia de esta cuestión ha sido señalada en el informe del Secretario General (S/2006/590), preparado en respuesta a la resolución 1631 (2005), en donde se pone de relieve la necesidad de aclarar tanto la condición de miembro como el mandato de las organizaciones regionales y de otro tipo, con el fin de lograr que la coordinación sea más eficaz y de aclarar la función de la labor colectiva. Hacemos nuestras sus recomendaciones sobre ese tema. En ese sentido, en nuestro análisis conceptual hemos sugerido la aplicación de algunos elementos básicos para la posible identificación de organizaciones regionales y de otro tipo. Apoyamos también todas las demás recomendaciones contenidas en el informe.

Para concluir, desearía expresar nuestro pleno respaldo a todos los esfuerzos encaminados a aumentar la capacidad de las organizaciones regionales y de otro tipo. Si las Naciones Unidas y los Estados Miembros realmente desean desarrollar una asociación eficaz, deberían fomentar la capacidad de esas organizaciones proporcionándoles asistencia técnica, financiera y de recursos humanos. A ese respecto, la séptima reunión de alto nivel que se celebrará inmediatamente después de esta sesión, a la cual he sido invitada como Presidenta del Consejo para informar sobre las conclusiones y decisiones del Consejo, se centrará en la puesta en marcha de un plan decenal sostenido de fomento de la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales africanas. Aguardamos con interés el informe del Secretario General sobre la contribución de las Naciones Unidas a esos efectos, de conformidad con la Declaración de la Cumbre Mundial.

Reanudo ahora mis funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

A continuación invito al distinguido Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan, a formular una declaración.

El Secretario General (*habla en inglés*): Rindo homenaje a la delegación de Grecia y en particular a usted, Señora Ministra de Relaciones Exteriores, por haber convocado esta sesión sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. El hecho de que el Consejo de Seguridad se haya reunido dos veces en dos años para estudiar este tema demuestra la importancia que con tanto acierto se le asigna.

En octubre pasado, en su primera resolución sobre el tema, la resolución 1631 (2005), el Consejo expresó su determinación de continuar con esta cooperación y me pidió que le presentara un informe sobre los retos y las oportunidades en este ámbito. Mi informe contenido en el documento S/2006/590 se encuentra ahora ante el Consejo, y me complace esta ocasión de complementarlo con algunas otras ideas.

Han pasado 14 años desde que el Consejo invitó a mi predecesor a presentar recomendaciones para el fortalecimiento de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad internacionales, incluida nuestra colaboración con las organizaciones regionales en virtud del Capítulo VIII de la Carta. Desde entonces, mi predecesor y yo hemos convocado seis reuniones de alto nivel con los jefes de las organizaciones asociadas. Como acaba de mencionar la Presidenta, está a punto de celebrarse una séptima reunión.

Esas reuniones ayudan a constituir un foro común y un programa de cooperación. La asociación hoy en día es más firme que a comienzos del decenio de 1990; muchos de los propios asociados regionales y subregionales son más sólidos; nuestra interacción con ellos es más intensa, sustancial y significativa. Nada más este año, nuestra colaboración política y operacional ha incluido: la cooperación con la operación de mantenimiento de la paz de la Unión Africana en el Sudán; la cooperación con la Unión Europea en apoyo del proceso de paz en la República Democrática del Congo, asociaciones continuas con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en el Afganistán y en Kosovo, y con la Organización de los Estados Americanos en apoyo del proceso electoral en Haití.

También estamos llevando a cabo consultas periódicas con la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Árabes sobre la resolución de conflictos en el Oriente Medio, África y Asia. En nuestra labor de mediación y demás esfuerzos colaboramos en asociación con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en Somalia y en el Sudán, con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en Camboya, Myanmar y Timor Leste, con la Organización Internacional de la Francofonía en la República Centroafricana y con la Comunidad de Países de Habla Portuguesa en Guinea-Bissau.

Esa es solamente una muestra de la amplitud de las políticas y actividades operacionales que se están llevando a cabo. Esas experiencias diversas abarcan desde la prevención de conflictos hasta la instauración, el mantenimiento y la consolidación de la paz. Están produciendo resultados sobre el terreno, dejando igualmente lecciones para el futuro.

En la actualidad tenemos una mejor idea de cuáles son nuestras ventajas y desventajas respectivas. Nuestro conocimiento de determinadas situaciones está mejorando gracias a la contribución política de los actores regionales. Sus capacidades militares y de mantenimiento de la paz han permitido una respuesta más rápida cuando estallan las crisis y durante momentos determinantes. Sus recursos están resultando fundamentales para la consolidación de la paz en la etapa posterior a los conflictos. Mi informe contiene recomendaciones concretas para aprovechar este conocimiento creciente de las ventajas mutuas.

Por más que hayamos fortalecido nuestras capacidades a través de los años, es esencial hacer aún más. El programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana va avanzando, sobre todo porque ha reunido con una gran unidad de propósito a todos los protagonistas pertinentes regionales, subregionales, dentro y fuera de la zona. Teniendo presente ese ejemplo, en mi informe se presentan varias recomendaciones concretas para incrementar estas y otras tareas de fomento de la capacidad.

A veces olvidamos cuán rápidamente evoluciona nuestro mundo. No hace mucho tiempo era impensable la idea de contar con más de 90.000 efectivos de paz de las Naciones Unidas sobre el terreno, una fuerza africana de reserva o una misión de policía de la Unión Europea en la República Democrática del Congo. Hoy son una realidad.

De la misma manera, nuestra amplia participación en los esfuerzos de mediación, la creciente conciencia de la inestabilidad de las situaciones en la etapa posterior a los conflictos y un mayor énfasis en la prevención caracterizan también nuestra labor. La realidad del próximo decenio es que seguirá aumentando la demanda de mantenimiento de la paz y otros servicios, y debemos estar preparados para ello.

Eso significa que ha llegado el momento de elevar a un nuevo grado de claridad, sentido práctico y seriedad nuestra relación regional-global. El Capítulo VII existe por razones que son tan válidas hoy como hace 61 años. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales brinda un marco para hacer esto con la debida flexibilidad, responsabilidad y legitimidad. Por consiguiente, acojo con beneplácito la participación cada vez mayor de las organizaciones regionales en los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la paz y la seguridad, e insto a que todos sigamos ideando maneras innovadoras: nuevas modalidades para nuestra cooperación y para la creación de un mecanismo colectivo mundial de seguridad que proteja a los pueblos y sienta las bases para una paz duradera.

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus intervenciones a un máximo de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda agilizar su labor. Se pide a las delegaciones cuyas declaraciones sean extensas que distribuyan el texto escrito y presenten una versión resumida cuando hagan uso de la palabra en el Salón. Tiene la palabra el Excmo. Jeque Hamad Bin Jassem Bin Jabr Al-Thani, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar.

El Jeque Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, me complace expresar nuestro reconocimiento por el desempeño sobresaliente de Grecia, su país amigo, en su labor como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, y por la labor constructiva que ha venido llevando a cabo en el cumplimiento de los propósitos y principios para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

También agradecemos al Secretario General, Sr. Kofi Annan, los incansables esfuerzos que ha desplegado en el contexto del mejoramiento de la asociación entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y otras organizaciones

internacionales en aras del logro de la paz y la seguridad duraderas.

Sra. Presidenta: De sus antepasados, los antiguos griegos, hemos aprendido el significado de la palabra "democracia": el gobierno del pueblo. Es una palabra que connota el objetivo del progreso de la humanidad. Por lo tanto, no es ninguna sorpresa que veamos aquí hoy la manifestación de su deseo de desarrollar una asociación más eficaz entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, con miras a promover la democracia en los asuntos internacionales.

Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, hemos destacado en nuestra Carta, que todos hemos aceptado como la autoridad máxima, nuestro deseo de lograr la paz y la seguridad. Convencidos como lo estamos de la importancia de una acción coordinada en esta gran Organización internacional, hemos establecido alianzas regionales y subregionales, así como acuerdos políticos internacionales más amplios sobre la base de orientaciones políticas y económicas compartidas para fortalecer los cimientos de la paz y la seguridad sostenibles.

Es algo apenas natural en un mundo diversificado de tensiones en aumento. La consolidación de un enfoque colectivo en el que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales aborden las cuestiones de seguridad contribuye al fomento de la paz y la seguridad, sobre todo a la luz del papel rector que pueden desempeñar las organizaciones regionales y subregionales en materia de establecimiento de la paz, puesto que están mejor ubicadas para determinar el mejor enfoque para enfrentar los conflictos en sus propias regiones. Esto ha llevado a las Naciones Unidas a conferir un mayor interés al mejoramiento de una relación de asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, y a considerar la elaboración de una visión común de una estructura mundial en la que las capacidades se complementen mutuamente sobre la base de las ventajas comparativas y una clara división del trabajo.

Las actividades emprendidas por las organizaciones regionales deben recibir la importancia debida en las Naciones Unidas, sobre todo si tenemos en cuenta el papel que desempeñan esas organizaciones regionales. Se supone que ese papel es el vínculo más fuerte entre el nivel nacional y el internacional en el contexto de las medidas colectivas cuyo objetivo es elaborar conceptos específicos que puedan aceptar

todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Cabe observar que la interacción entre las Naciones Unidas y una organización regional en particular fortalece el papel que desempeña esa organización en su contexto regional y viceversa.

Si bien es axiomático que la base para el bienestar humano en las diferentes regiones puede ser semejante en principio, al mismo tiempo se requieren distintos enfoques para abordar cada situación según sus propias características. No cabe duda de que la cooperación y la asociación que comienzan a surgir entre las Naciones Unidas —sobre todo el Consejo de Seguridad— y la Unión Africana constituyen la prueba más firme de las grandes posibilidades que pueden aprovecharse con este tipo de cooperación, así como de la gran ventaja que puede obtenerse para el mantenimiento de una paz y seguridad sostenibles. Consideramos que la reciente visita histórica de una delegación del Consejo de Seguridad a la Comisión de la Unión Africana proporciona un mayor impulso a las modalidades de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Sin embargo, sigue habiendo distorsiones importantes, que a menudo obedecen a motivos políticos, que dan lugar a la aplicación de doble raseros al enfrentar los diversos conflictos y al tratar con las organizaciones regionales que podrían desempeñar una función constructiva en esos conflictos. Esto provocará cierto desequilibrio entre la seguridad colectiva mundial y la seguridad colectiva regional. La situación inestable en nuestra región árabe es prueba de este desequilibrio, que debe corregirse de manera urgente.

A nuestro juicio, las Naciones Unidas tienen una gran capacidad para conseguir el noble objetivo de una asociación que refleje imparcial y equitativamente las inquietudes y preocupaciones de las diversas organizaciones regionales, en la búsqueda del objetivo más importante de dicha asociación.

Sra. Presidenta: Para concluir, queremos garantizarle nuestro apoyo al proyecto de declaración presidencial que se adoptará al final de esta sesión. Permítanos desearle todo lo mejor para el éxito de la séptima reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales, programada para comenzar su labor próximamente.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Li Zhaoxing, Ministro de Relaciones Exteriores de China.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*habla en chino*): Sra. Presidenta: Me complace verla a usted presidir esta sesión, y deseo felicitar a Grecia por la labor sobresaliente que ha realizado desde que asumió la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Las Naciones Unidas están en el centro del mecanismo internacional de seguridad colectiva, y el Consejo de Seguridad asume la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad. En momentos en que los intereses de seguridad de los países están cada vez más relacionados entre sí ante las crecientes amenazas mundiales a la seguridad, China apoya una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, subregionales y otras organizaciones intergubernamentales con miras a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

El Secretario General, Sr. Kofi Annan, presentó recientemente su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. China, en principio, respalda el análisis y las recomendaciones presentados en el informe y apoya el establecimiento de una asociación mundial eficaz. Al respecto, quiero señalar tres cosas.

En primer lugar, es importante que todos los órganos participantes complementen los esfuerzos de unos y otros y mejoren la cooperación entre ellos. China aplaude la contribución que han hecho las organizaciones regionales y subregionales al mantenimiento de la paz y la seguridad en sus respectivas regiones, así como su contribución a la paz y la seguridad en el mundo, aprovechando plenamente sus experiencias y ventajas para abordar las cuestiones en sus respectivas regiones con arreglo al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Apoyamos el establecimiento de los principios básicos que sustentan esta alianza, que deben garantizar que las Naciones Unidas desempeñen un papel rector. En sus esfuerzos de cooperación, los agentes participantes deben aprovechar plenamente sus fortalezas respectivas, complementar los esfuerzos de unos y otros en lugar de duplicarlos y fortalecerse mutuamente en lugar de competir entre sí.

Las organizaciones regionales, de conformidad con las disposiciones de la Carta, deben presentar

informes oportunos y completos al Consejo de Seguridad sobre los progresos de las actividades pertinentes que llevan a cabo.

En segundo lugar, es importante promover la cooperación orientada a los resultados. Las Naciones Unidas deben cooperar con las organizaciones regionales sobre la base de sus fortalezas comparativas y características particulares, en esferas tales como el fomento de la confianza, la prevención de conflictos, la gestión de las crisis y el mantenimiento de la paz. Esta cooperación debe ser flexible y diversificada y no debe limitarse a una modalidad o a un mecanismo en particular. El establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz marca una nueva etapa en la labor de las Naciones Unidas en esta esfera. Apoyamos la participación activa de las organizaciones regionales pertinentes en esa Comisión.

En tercer lugar, es importante fortalecer la creación de capacidades. El mejorar la capacidad de respuesta a nivel regional es la mejor manera de prevenir o poner fin a los conflictos. En ese sentido, las organizaciones regionales de los países en desarrollo están desempeñando un papel cada vez más importante. Las Naciones Unidas deben hacer más hincapié en su cooperación con estas organizaciones y proporcionarles asistencia e incentivos de políticas en cuanto a creación institucional, intercambio de información y financiación. China exhorta a las Naciones Unidas, así como a los países y las organizaciones regionales que están en capacidad de hacerlo, a que proporcionen más asistencia a la Unión Africana en cuanto a creación de capacidades, para que la Unión Africana desempeñe un papel más importante en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en África.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Ján Kubiš, Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia.

Sr. Kubiš (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí dirigirme al Consejo de Seguridad hoy por primera vez como Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia. No hace tanto tiempo que me sentaba a esta mesa en acontecimientos similares, pero en el cargo de Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y antes de eso, como Representante Especial del Secretario General Kofi Annan y jefe de una de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En nombre de mi delegación, deseo felicitar a la Presidencia griega del Consejo de Seguridad por el excelente documento de concepto que profundiza en esta importante cuestión. Deseo reconocer también la excelente labor de Rumania cuando formó parte del Consejo, que tuvo como resultado la aprobación por unanimidad de la resolución 1631 (2005) durante su Presidencia del Consejo de Seguridad en octubre del año pasado.

Eslovaquia se suma a la declaración que formulará más adelante mi colega finlandés en nombre de la Unión Europea. Por lo tanto, me limitaré a realizar unos comentarios desde nuestra perspectiva.

Como miembro de la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la OSCE y el Consejo de Europa, y como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Eslovaquia es consciente de la importancia de preparar a conciencia, sincronizar y coordinar nuestros esfuerzos conjuntos. Compartimos plenamente la visión del Secretario General de una asociación regional-mundial de seguridad. A nivel práctico, acogemos con satisfacción el lanzamiento de los grupos de trabajo en el año 2004 y del comité permanente en 2005.

La petición de crear mecanismos que propicien un flujo más flexible, eficaz y regular de información actualizada entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales no son algo nuevo. El objetivo es establecer asociaciones eficaces que se basen en las ventajas comparativas comprobadas de cada organización que se encargue de la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz. De hecho, este criterio es plenamente compatible con los dos retos principales a la cooperación identificados por el Secretario General: la clarificación de las funciones y la asistencia a la hora de fomentar la capacidad de las organizaciones asociadas.

La cooperación de las Naciones Unidas con organizaciones regionales cobra particular importancia y valor en las esferas de conflicto que trata a diario el Consejo de Seguridad. Hoy en día, esto se aplica especialmente a África, y sobre todo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que se ha convertido en uno de los principales socios de las Naciones Unidas en materia de mediación, resolución de conflictos y promoción de la paz y la seguridad en el continente africano. A menudo, las organizaciones

subregionales, como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), también desempeñan una importante función. Esta participación representa la materialización más clara de la idea de titularidad local. También estamos plenamente de acuerdo con que debemos centrar todavía más nuestra atención y nuestros esfuerzos en continuar brindando asistencia a África en el desarrollo de sus propias capacidades en materia de alerta temprana, prevención de conflictos, mantenimiento de la paz y gestión de crisis. Además, el plan a diez años para el fomento de la capacidad para la Unión Africana, que se contempla en el Documento Final de la Cumbre, merece que se le preste atención urgente.

La crisis humanitaria y de seguridad más acuciante actualmente en África, la catástrofe de Darfur, ha puesto de relieve la importancia de esa cooperación. La colaboración estrecha entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, cuya labor encomiamos, así como con otras organizaciones regionales, ha sido fundamental. Permítaseme destacar aquí la importante reunión entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebrada en Addis Abeba durante la última misión del Consejo de Seguridad a África. Esta cooperación desempeña una importante función a la hora de fomentar la confianza y de garantizar soluciones duraderas, todo ello en aras del pueblo sudanés.

También encomiamos el papel constructivo que han venido desempeñando las organizaciones regionales pertinentes, sobre todo la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica, que están colaborando activamente con el Gobierno sudanés a fin de obtener su anuencia para la transición necesaria de la AMIS a una operación dirigida por las Naciones Unidas.

Las organizaciones regionales e intergubernamentales también tienen una función importante en la lucha contra el terrorismo y la prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa. En cuanto al Comité 1540, que se encarga de la no proliferación de armas de destrucción en masa, Eslovaquia, como Presidente del Comité, cuenta con la cooperación de organizaciones regionales, sobre todo a la hora de facilitar la presentación de informes y ayudar a los Estados a aplicar medidas legislativas y normativas nacionales con el fin de evitar la proliferación de armas de

destrucción en masa, sus sistemas vectores y materiales conexos.

La participación activa de las organizaciones regionales y subregionales pertinentes fue fundamental para el éxito del reciente seminario regional de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), celebrado en Beijing. Lo mismo sucederá con otros dos seminarios regionales, que se celebrarán en Ghana y en el Perú este año. Se están llevando a cabo consultas para que la OSCE celebre un curso en Viena sobre la resolución 1540. Muchas de estas actividades no serían posibles sin la participación constructiva de las organizaciones regionales, incluidas sus contribuciones financieras.

También hemos observado con satisfacción que muchas organizaciones regionales e intergubernamentales han expresado su disposición para colaborar estrechamente con la recientemente establecida Comisión de Consolidación de la Paz, lo cual creemos que puede mejorar sustancialmente la eficacia de la Comisión y contribuir a que se convierta en un órgano orientado a resultados, sobre todo cuando se trate de casos y situaciones individuales.

Recientemente, en nuestra labor por mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, hemos acordado fortalecer todavía más las interacciones del Consejo con las organizaciones regionales y subregionales, y hacerlas más sistemáticas y frecuentes. Esos esfuerzos, que, entre otras cosas, refuerzan la legitimidad del Consejo de Seguridad, siempre han gozado del pleno apoyo de Eslovaquia, y continuaremos trabajando duro para la aplicación temprana y plena de todas las medidas en ese sentido.

Para concluir, permítaseme reiterar una vez más que, si bien la función de las organizaciones regionales en las operaciones de paz ha ido en aumento, sus capacidades para llevar a cabo operaciones duraderas, sobre todo en regiones en desarrollo del mundo, son a menudo limitadas. Por lo tanto, Eslovaquia apoya los esfuerzos por fomentar las capacidades para el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz o las operaciones de apoyo en casos de crisis, incluidos los mecanismos de financiación, tanto en las Naciones Unidas como en las organizaciones regionales. Ello implica tanto fomento de la capacidad para operaciones como medidas que garanticen el éxito una vez que se han retirado las operaciones.

Como parte de esos esfuerzos, Eslovaquia desea señalar a su atención un componente especialmente importante de las actividades de consolidación de la paz que determina en gran medida su éxito duradero: la reforma del sector de la seguridad. Eslovaquia ha hecho de esta cuestión su prioridad específica durante su mandato en el Consejo de Seguridad y tiene planeado organizar una serie de mesas redondas que deberían contribuir al desarrollo de un marco político global para la reforma del sector de la seguridad. Como parte de este esfuerzo, tenemos la intención de organizar una mesa redonda especial con organizaciones regionales en diciembre en la ciudad de Nueva York. En nuestra opinión, todas estas acciones deberían culminar en un debate temático durante nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad a principios del año próximo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Philippe Douste-Blazy, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia.

Sr. Douste-Blazy (Francia) (*habla en francés*): Deseo agradecer a Grecia la celebración de esta sesión sobre un tema que recientemente ha cobrado una creciente importancia para el Consejo de Seguridad. También quisiera destacar la presencia del Secretario General, a quien rendimos homenaje por sus esfuerzos para fortalecer la cooperación entre su institución, las Naciones Unidas, y las organizaciones regionales.

Como todos sabemos, la mayoría de las crisis de las que se encarga el Consejo han contado con una creciente participación activa por parte de organizaciones regionales, tanto a nivel político como sobre el terreno, con modalidades cada vez más diversas. En la mayoría de los casos, esta participación es condición fundamental para el éxito de nuestras acciones. Como europeo, estoy pensando en primer lugar en la creciente confirmación de la Unión Europea como actor principal al servicio de la paz, tal como refleja su compromiso sobre el terreno en Bosnia y en la República Democrática del Congo, su participación activa junto a otros actores en los esfuerzos en pro de la paz en el Oriente Medio o en Darfur, y nuestro respaldo a la labor que llevan a cabo otras organizaciones regionales. También pienso en África, en donde el esfuerzo de integración regional y subregional de los países de ese continente fomenta el respeto y la admiración.

En condiciones especialmente difíciles, los soldados de la Misión de la Unión Africana en el Sudán, a quienes quiero rendir tributo, están en primera línea en Darfur. En Côte d'Ivoire o en Liberia, la acción de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) ha sido determinante para poner fin a los enfrentamientos. Por último, las instituciones políticas de que se dotó la Unión Africana —el Consejo de Paz y Seguridad y la Comisión— surgen como instrumentos ineludibles para la paz en África.

A tenor de estos hechos, podemos extraer algunas lecciones para nuestro Consejo. La primera es el desarrollo constante de las relaciones entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales, a medida que éstas se vayan consolidando como protagonistas esenciales para la paz. Ya es habitual que nuestro Consejo escuche, en relación con la mayoría de crisis que nos ocupan, a los responsables de las organizaciones regionales que se ocupan de ellas y que se establezcan, a todos los niveles, contactos estrechos y una cooperación operacional entre las Naciones Unidas y estas organizaciones. Se trata de una evolución muy positiva.

La segunda lección es la complementariedad que se impone, de manera casi natural, entre el espíritu de la Carta, la acción del Consejo de Seguridad y la de las organizaciones regionales. Nuestro Consejo necesita la experiencia particular de estas últimas, al igual que su profundo conocimiento de las situaciones y, sobre todo, de las personas. Por su parte, los protagonistas regionales no pueden contemplar una acción duradera y legítima sin el apoyo del Consejo de Seguridad ni la autoridad y experiencia de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, la pregunta que nos hacemos es la siguiente: ¿cómo podría irse más lejos y reforzar esta interacción, si fuere necesario, para la paz y la seguridad internacionales? Ante todo, creo que el Consejo debe seguir alentando las iniciativas encaminadas a la interacción regional y subregional, que distan mucho de haber logrado el mismo grado de desarrollo en todas las regiones del mundo. En este sentido, el impulso sólo puede venir de los países y regiones de que se trata pero redundará en nuestro interés colectivo apoyar y acompañar estos esfuerzos a través de la acción de quienes puedan aportar su contribución. Evidentemente, me refiero a los Estados Miembros, las organizaciones —ya he mencionado el

papel de la Unión Europea a este respecto— y la Secretaría.

En particular, tengo presente la búsqueda necesaria de una acción emprendida a favor del fortalecimiento de las capacidades regionales, sobre todo en materia de mantenimiento de la paz. Francia, a través de sus programas nacionales y cooperando plenamente con sus asociados europeos, está realmente resuelta a hacerlo. También pienso en las formas de cooperación, cada vez más distintas e innovadoras, que hemos emprendido sobre el terreno para apuntalar mutuamente nuestras acciones: la operación de la EUFOR, en la República Democrática del Congo, en apoyo de las Naciones Unidas; y el refuerzo, que decidió recientemente nuestro Consejo, del apoyo de las Naciones Unidas a la operación de la Unión Africana en Darfur.

Por otra parte, me parece importante que entendamos todas las consecuencias de la diversidad, cada vez mayor, de participación de las organizaciones regionales y los conocimientos específicos que han adquirido en algunas esferas. La OSCE, en el fortalecimiento del Estado de derecho; la Organización de los Estados Americanos y la Unión Europea, en la organización de procesos electorales; y la Unión Europea, una vez más, en la reforma de las fuerzas armadas y la policía.

Alentemos el intercambio de experiencias y conocimientos especializados sobre estos temas entre las organizaciones, y con las Naciones Unidas. Definamos, cuando podamos, las “prácticas óptimas” y los procedimientos comunes. Por último, en las operaciones de paz cada vez más complejas y multidimensionales, debemos velar por mejorar la sinergia y la coordinación entre los protagonistas.

Eso es lo que deseaba decir. Esto me lleva a concluir hablando de la Comisión de Consolidación de la Paz. Cuando el Secretario General propuso su creación, todos los Estados entendieron el interés de contar con semejante foro para aumentar la eficacia de la acción internacional después de los conflictos. Nuestra responsabilidad común, como miembros del Consejo de Seguridad, es ahora hacer todo lo posible para que la Comisión tenga éxito en la misión que le confiaron los Jefes de Estado y de Gobierno.

Deseo subrayar la importancia de esta baza para el Consejo y para el resto de las Naciones Unidas, ya que nuestra acción se juzga, a fin de cuentas, en

función de nuestra capacidad de hallar una solución duradera a las crisis de que nos ocupamos que es, precisamente, la razón por la que se creó la Comisión. Por lo tanto, Francia desea que empiece a ocuparse rápidamente de situaciones concretas. Por otra parte, la apoyará plenamente.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Per Stig Moeller, Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca.

Sr. Moeller (Alemania) (*habla en inglés*): Quisiera empezar expresándole mi agradecimiento a usted, mi colega Dora Bakoyannis, Ministra de Relaciones Exteriores de Grecia, por haber convocado esta sesión. También quisiera dar las gracias al Secretario General, Kofi Annan, por la presentación de su informe (S/2006/590), sobre todo por las recomendaciones tan útiles y prácticas que contiene. Suscribo la declaración que pronunciará después el Secretario de Estado Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia en nombre de la Unión Europea.

Quisiera señalar dos esferas que han quedado reflejadas en el proyecto de declaración de la Presidencia y que precisan más atención oportuna: la necesidad de que las organizaciones africanas participen más activamente en las iniciativas de paz y la lucha contra el terrorismo.

Acogemos con agrado los esfuerzos constantes por aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales africanas, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). El valor de la cooperación ya ha quedado demostrado con los conflictos del Sudán, Côte d'Ivoire y Liberia. Al mismo tiempo, esos conflictos han demostrado claramente que es vital contar con una alianza más sólida entre las Naciones Unidas y las organizaciones africanas.

El objetivo debería ser tener verdadera incidencia sobre el terreno. Para ello, se precisan alianzas eficientes y una división práctica de los trabajos entre las organizaciones que se ocupan de la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la estabilización después de los conflictos. La Comisión de Consolidación de la Paz fue concebida para que tuviera la responsabilidad general de la coordinación para la respuesta internacional en la esfera de la consolidación de la paz, pero la Unión Africana y las organizaciones

subregionales están en una posición única para movilizar los recursos africanos con el objeto de ayudar a las naciones del continente africano.

Por lo tanto, aliento al Consejo y a la Comisión de Consolidación de la Paz para que estudien cómo apoyar mejor las iniciativas encaminadas a desarrollar la estructura de seguridad africana y trabajar en estrecha colaboración con la Unión Africana y las organizaciones regionales en cuestiones como la preparación para los conflictos, la planificación y el fomento de las capacidades. Como bien saben los miembros, Dinamarca también contribuye activamente a esos esfuerzos mediante su importante asistencia bilateral a las organizaciones africanas —concretamente, la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)—así como a través de la Unión Europea. Dinamarca facilita, a través de su Programa de África para la paz, 40 millones de dólares para el fomento de las capacidades.

En cuanto a la segunda cuestión, Dinamarca está convencida de que las organizaciones regionales pueden desempeñar un papel especialmente importante en la lucha contra el terrorismo. Las organizaciones regionales cada vez desarrollan más programas propios en esa esfera. Como Presidente del Comité contra el Terrorismo perteneciente al Consejo de Seguridad, Dinamarca acoge con especial agrado esa tendencia. Las organizaciones regionales tienen que desempeñar un papel fundamental para velar por que esta acción contra el terrorismo se lleve por toda la región. Es crucial que apoyemos esa importante labor.

Políticamente, las organizaciones regionales ayudan a consolidar el consenso mundial condenando siempre, clara y abiertamente, el terrorismo en todas sus formas. Este mensaje inequívoco es esencial para ayudar a acabar con cualquier indicación de que el terrorismo pudiera ser aceptable de algún modo —porque nunca lo es. A nivel técnico, las organizaciones regionales pueden ayudar a los Estados miembros a cumplir con sus obligaciones internacionales. Como ha señalado el Consejo en varias ocasiones, muchos Estados están dispuestos a esforzarse más en la lucha contra el terrorismo, pero no tienen la capacidad necesaria para hacerlo. Las organizaciones regionales pueden difundir información, proporcionar y facilitar asistencia y apoyar el desarrollo de la capacidad regional y nacional.

Quisiera concluir con una nota positiva. La mejora de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es una labor que continúa. Hoy, tenemos una importante experiencia práctica en la que basarnos. Con el objetivo general de mejorar la paz y la seguridad internacionales y garantizar un efecto real sobre el terreno, Dinamarca sigue comprometida a respaldar iniciativas concretas para seguir mejorando la cooperación en el futuro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Jorge Taiana, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina.

Sr. Taiana (Argentina): Sra. Presidenta: Permitame en primer lugar felicitarla a usted y a su delegación por la iniciativa de celebrar un debate abierto sobre el tema que nos convoca y expresar también el beneplácito por la presencia en este Salón de los distinguidos representantes de las organizaciones regionales y subregionales, así como del Secretario General de las Naciones Unidas.

Desde que se comenzara hace más de 15 años con iniciativas orientadas a establecer una asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, hasta las reuniones de alto nivel presididas por el Secretario General y la aprobación, por parte del Consejo de Seguridad, de la resolución 1631 (2005) con la consecuente publicación del informe del Secretario General titulado “Una asociación regional y mundial para la seguridad: problemas y oportunidades” (S/2006/590), hemos podido observar una profundización en la cooperación operacional entre las Naciones Unidas y las organizaciones asociadas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esta cooperación ha abarcado áreas tales como la prevención de conflictos y en esta área de la prevención de conflictos consideramos un pilar básico de nuestra política exterior la defensa de los derechos humanos en todos sus aspectos.

En los últimos años, la mayoría de los conflictos del programa del Consejo de Seguridad han sido esencialmente producto de guerras civiles, posiblemente provocadas por el autoritarismo político, las violaciones masivas de los derechos humanos, las persecuciones religiosas o étnicas y la exclusión económica.

Los conflictos internos, en muchos casos, se han visto luego expandidos a la respectiva región. Es por

ello que apoyamos la creación de capacidad regional para la protección de los derechos humanos a través de instituciones fuertes y compartimos la visión estratégica del Secretario General de que este fortalecimiento institucional sea uno de los objetivos de la asociación con las organizaciones regionales como herramienta para la prevención de conflictos.

Hoy más que nunca, corresponde a las organizaciones regionales desempeñar un papel esencial tanto en la prevención y solución de los conflictos como también en el mantenimiento y la consolidación de la paz. La proximidad geográfica y los estrechos lazos históricos y culturales entre sus miembros otorgan a las organizaciones regionales ventajas comparativas para comprender mejor las causas profundas de los conflictos regionales y encontrar así soluciones pacíficas para estos problemas.

Las recientes operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz se han llevado a cabo en estrecha cooperación con organizaciones regionales, subregionales e intergubernamentales. En nuestra región, un ejemplo de ello ha sido el caso de Haití, donde la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha entablado una inestimable asociación estratégica con las Naciones Unidas, facilitando la ejecución del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) a través de su liderazgo y experiencia acumulada en la tarea de registro de los electores, lo que ha sido fundamental para la organización de elecciones libres y limpias, de las que ha surgido el actual Gobierno democrático haitiano.

La Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primaria para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, estipulando el Capítulo VIII el rol de las organizaciones regionales en la solución de controversias. A este esquema, debe también incorporarse la recientemente creada Comisión de Consolidación de la Paz, que podrá contribuir al aumento de la coordinación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas a través del Consejo, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, creando así sinergias en la etapa postconflicto que ayuden a construir los cimientos de una cooperación, que al aprovechar los elementos complementarios existentes evite una fútil duplicación de fuerzas.

Una sistemática cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales con una clara distribución de funciones y capacidades adecuadas, aumentará la eficacia de la comunidad internacional para prevenir conflictos, responder rápidamente en caso de que éstos se presenten y dar soluciones para la construcción de una paz duradera. Para ello, y tal como lo sugiere el Secretario General en su último informe, creemos en la necesidad de que exista una equilibrada distribución de la capacidad y de los recursos para todas las regiones del mundo, a efecto de poder utilizar el profundo conocimiento de una situación de conflicto que poseen las organizaciones regionales bajo la órbita de legitimidad y autoridad mundial del Consejo de Seguridad.

Asimismo, dado el vínculo existente entre la seguridad, la paz y el desarrollo, los conocimientos especializados de las organizaciones regionales cuyos mandatos originales se centraban en el fomento de la integración económica y el comercio pueden también ser valiosos para garantizar el éxito de las estrategias para el crecimiento económico y la estabilidad.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se instó al fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, con arreglo al Capítulo VIII de la Carta. Para acelerar este proceso, no sólo será necesario que deje de persistir la discrepancia entre las capacidades de las organizaciones subregionales, regionales y mundiales, sino también que se aclaren las funciones de cada organización asociada, para lo cual será preciso conocer de acuerdo a cuál disposición de la Carta están actuando.

Por último, quiero expresar nuestro apoyo al proyecto de declaración presidencial presentado por la delegación de Grecia, para que, junto con la implementación de la resolución 1631 (2005) y el presente debate temático, contribuya a generar soluciones a los problemas de índole operativo identificados por el Secretario General en su informe de 28 de julio, a fin de que una eficaz profundización de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales contribuya proactivamente a hacer frente a los nuevos desafíos y amenazas de nuestra era.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Para establecer los enfoques colectivos necesarios a fin de superar con eficacia las amenazas y los retos de hoy en día hace falta que incrementemos constantemente la cooperación de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad con las organizaciones regionales y subregionales. Esa cooperación se prevé en el Documento Final de la Cumbre de 2005 y debe estar basada en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben complementarse armoniosamente unas a otras, utilizando de manera objetiva sus ventajas comparativas. Por lo que se refiere a las Naciones Unidas, esto significa su composición universal y esfera de actividades, y su legitimidad mundialmente reconocida. Por su lado, las organizaciones regionales poseen el mayor conocimiento sobre las situaciones que se dan en sus ámbitos de operación y a menudo están mejor equipadas y disponen de sus propias fuentes de financiación. Una división clara del trabajo a la hora de mantener las prerrogativas de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad nos permitirá incrementar la capacidad de la comunidad internacional para contrarrestar las crisis.

Una función importante de la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales es el mantenimiento de la paz en el sentido más amplio del término: la eliminación de las crisis, su solución, las actividades posteriores a un conflicto y la consolidación de la paz. Creemos en la necesidad de aumentar la experiencia de cooperación positiva entre el Consejo de Seguridad y los asociados regionales y subregionales de África, entre ellos la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Rusia contribuye a la formación de efectivos de mantenimiento de la paz africanos y ampliará esa contribución.

Una función importante para encontrar soluciones pacíficas a los numerosos problemas de estas regiones es la que desempeñarán la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Cooperación del Golfo, la Organización de la Conferencia Islámica y la Organización de los Estados Americanos y otras organizaciones latinoamericanas.

Nos gustaría también que se desarrollara una mayor interacción entre las Naciones Unidas y estructuras como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comunidad Europea y la OTAN, en las que se están creando mecanismos para reaccionar ante las crisis.

Por supuesto, en este sentido debemos respetar plenamente la responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz internacional, incluida la aprobación de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Rusia sigue asistiendo para intensificar la cooperación, en especial en el ámbito del establecimiento de la paz que llevan a cabo las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes. Como es sabido, en el conflicto entre Georgia y Abjasia, por ejemplo, en condiciones sumamente difíciles las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes, en estrecha colaboración con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, están apoyando la paz y la estabilidad.

Rusia está haciendo lo mismo en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz en Osetia meridional y en Transdniestria, donde la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) está participando en las conversaciones. Consideramos que estos conflictos se pueden resolver, siempre que las partes respeten escrupulosamente los acuerdos existentes. Cualquier intento de romper los mecanismos establecidos para abordar los conflictos sería peligroso y contraproducente.

Hay interesantes perspectivas para el desarrollo de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. Estamos llevando a cabo una labor intensa en ese contexto a fin de crear nuestras propias capacidades de establecimiento de la paz, lo que podría representar un aporte a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El establecimiento de relaciones entre la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ofrece oportunidades concretas para la cooperación en esos ámbitos.

También sería útil asegurar la cooperación entre la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) respecto de la lucha contra la amenaza de las

drogas en el Afganistán. Esperamos que la OTAN dé respuesta a las propuestas que se hicieron hace dos años al respecto, puesto que, al menos, nos permitiría avanzar.

La Organización de Cooperación de Shanghai desempeña un papel cada vez más importante en el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad en la región euroasiática. Sus miembros han pedido que se desarrolle la interacción con las Naciones Unidas en diversas esferas de interés, entre las que se cuenta el contraterrorismo, el tráfico ilícito de drogas y la reconstrucción posconflicto en el Afganistán.

Rusia ocupa actualmente la Presidencia del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, el Consejo de Cooperación Económica del Mar Negro y el Consejo Ártico. Conocemos profundamente la labor de esas organizaciones y creemos que podrían cooperar con las Naciones Unidas. Eso podría hacer avanzar nuestra labor.

Creemos que es urgente celebrar reuniones periódicas con el Secretario General y los dirigentes de las organizaciones regionales. El programa de cooperación de las Naciones Unidas con los asociados regionales se ha ido ampliando y enriqueciendo cada vez más. Además de los desafíos que representan el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz, hemos añadido la lucha contra la difusión de las armas de destrucción en masa, la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, la solución de otros problemas transfronterizos desestabilizadores y la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el delito organizado.

Esperamos que el resultado de los debates de hoy nos permita hacer avances en la aplicación del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y acelerar el proceso de mejorar la cooperación multidimensional con las organizaciones regionales por medio del fortalecimiento de la seguridad colectiva en todo el mundo tomando como base la Carta de las Naciones Unidas.

Una vez más, quiero darle las gracias, Sra. Presidenta, así como a la delegación de Grecia, por haber preparado el proyecto de declaración presidencial que luego será adoptado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. José Antonio García Belaúnde, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Sr. García Belaúnde: Sra. Presidenta: Deseo felicitarla por la acertada gestión que usted desempeña este mes en la Presidencia del Consejo de Seguridad y por la iniciativa de habernos convocado para tratar sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otros organismos intergubernamentales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El marco jurídico definido por el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas ha cobrado especial vigor desde el fin de la guerra fría. En efecto, en estos últimos 15 años el Consejo de Seguridad ha ido incorporando en sus tareas y mandatos acciones conjuntas con organizaciones internacionales, regionales y subregionales. El hecho de que la mayoría de las 16 operaciones de mantenimiento de la paz existentes cuenten con instancias en las que participan organismos regionales grafica la intensidad de esta nueva relación. La resolución 1631 (2005) del Consejo de Seguridad, aprobada el año pasado, reflejó esta evolución y dejó un útil inventario para extender y fortalecer los campos de cooperación.

Creemos que el sistema internacional actualmente está caracterizado por la globalización y la fragmentación, cuya interacción ha puesto en cuestión la gobernabilidad al interior de muchos Estados. El Perú es consciente de esta realidad y por eso ha dado prioridad a la lucha contra la marginación y la exclusión, que afectan la estabilidad del sistema internacional y, en último caso, la propia seguridad colectiva internacional. Esta particular dinámica requiere que los Estados adoptemos enfoques modernos que permitan asegurar internamente la gobernabilidad democrática y que, al mismo tiempo, desde una perspectiva externa, contribuyan a la estabilidad regional.

En ese sentido, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales están llamadas a cumplir un rol destacado en la prevención, atención y solución de los conflictos. Sus capacidades para la atención de problemas estructurales, así como de información, análisis y gestión de crisis, operaciones de paz o reconstrucción institucional y material deben ser utilizadas y, en muchos casos, fortalecidas.

En este propósito es relevante que las instancias regionales desarrollen sus propios mecanismos. Por ejemplo, en el ámbito andino establecimos la Zona de

Paz Andina, que busca la solución pacífica de conflictos en la subregión y asegura la efectiva proscripción de armas nucleares, químicas, biológicas y tóxicas, así como de minas antipersonal. En el espacio sudamericano, el Perú alentó la constitución de la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana para el fomento de la confianza y la consulta permanente en las esferas de seguridad y defensa, orientada también a la limitación gradual de la adquisición de armamentos.

Un caso testimonial de las potencialidades de esta aproximación conjunta se encuentra en la labor de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Se trata de una operación típica de mantenimiento de la paz, llevada a cabo en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y que por ello cuenta con la legitimidad que la Carta de las Naciones Unidas otorga a los casos azules para estas tareas. Demuestra asimismo la capacidad de los países de la región para administrar este mandato de las Naciones Unidas a través de organismos regionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el mecanismo de consulta y concertación política, que es el Grupo de Río.

En el caso de Haití, la OEA viene desempeñando un papel esencial en el plano institucional, y creemos que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las organizaciones regionales o subregionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, deben sumarse a este esfuerzo y contribuir a propiciar un entorno internacional que refuerce la estabilidad, apoye proyectos de desarrollo que amplíen la base productiva, facilite el comercio, genere empleo y haga viable el retorno voluntario de los refugiados y desplazados.

El Grupo de Río, por su parte, ha sido el foro que, a partir de la constitución de nuestra presencia militar, ha permitido coordinar este esfuerzo para el mantenimiento de la paz, y con ello no sólo ha contribuido decididamente a restablecer la paz en Haití, sino que ha tenido como efecto asociado el poder desarrollar la capacidad de trabajo conjunto de las fuerzas armadas de la región, constituyéndose en un mecanismo de fomento de la confianza que abre nuevos espacios para la cooperación militar y favorece el conocimiento y la comprensión recíprocos.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han confiado a la Comisión de Consolidación de la Paz

la atención integral de los procesos posconflicto. Deseo recalcar, sin embargo, que en esto se deben sumar activamente las organizaciones regionales o subregionales de integración y vocación económica para ayudar a definir los objetivos políticos y las áreas prioritarias para la reconstrucción.

En este esfuerzo también se deben incorporar las empresas multinacionales, agrupadas, por ejemplo, en el Pacto Mundial, para contribuir a dar viabilidad económica, social y política a los esfuerzos de reconstrucción realizados por los nacionales de cada país y por la comunidad internacional.

En suma, es necesario que los mecanismos regionales y subregionales cooperen y acompañen la acción multilateral a un nivel global para fortalecer los principios y propósitos de las Naciones Unidas, atendiendo las particularidades de cada región.

El Perú expresa su respaldo al proyecto de declaración presidencial que se adoptará al final de este debate.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Excm. Sra. Asha Rose Mtengeti Migiro, Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Unida de Tanzania.

Sra. Migiro (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sra. Presidente: Tanzania le rinde homenaje a usted y a su delegación por haber organizado este importante debate. Las organizaciones regionales tienen un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en sus respectivas regiones. Por ello, acogemos con beneplácito la participación de los representantes de las organizaciones regionales en esta sesión a fin de darnos a conocer sus perspectivas sobre la situación en el terreno.

Las Naciones Unidas tienen una larga historia de colaboración con las organizaciones regionales. Esta historia de colaboración ha permitido a las organizaciones regionales participar, cada vez más, en la negociación de acuerdos de paz, la solución de conflictos y las operaciones de mantenimiento de la paz. En varios países, incluido, recientemente, el Sudán, han desempeñado un útil papel complementario a los esfuerzos del Consejo de Seguridad. Las organizaciones regionales son aliadas indispensables para mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, a pesar de esos resultados positivos, aún es necesario hacer más.

Tanzanía opina que sólo un enfoque y un mecanismo institucionalizado permitirán hacer el cambio de los frágiles acuerdos actuales a una cooperación más sustantiva y regularizada. Esto es fundamental para las necesidades tanto de las Naciones Unidas como de las organizaciones regionales en el cumplimiento de sus responsabilidades comunes respecto del mantenimiento de la paz y la prevención de los conflictos armados.

Como vemos, el desafío consiste en establecer arreglos prácticos que fortalezcan las relaciones de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales, así como con otras organizaciones intergubernamentales de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta. En este sentido, la Unión Africana ha hecho un enorme trabajo en circunstancias muy difíciles, tanto en la negociación del Acuerdo de Paz de Darfur como en la supervisión del Acuerdo de Cesación del Fuego de N^oDjamena.

Como el principal órgano responsable de la paz y la seguridad, el Consejo de Seguridad tiene el poder y la prerrogativa de llevar la cooperación con las organizaciones regionales e intergubernamentales a un nivel más alto de manera que sea más eficaz y sensible a los desafíos que amenazan la paz y la seguridad internacionales.

La Unión Africana, en el marco de la Misión de la Unión Africana en el Sudán, ha demostrado las ventajas que ofrece una organización regional: su proximidad física al conflicto y una mejor comprensión de sus dinámicas. Pensamos que, en este caso, la Unión Africana puede aprovechar un arreglo formal con las Naciones Unidas para desarrollar la capacidad institucional y operacional del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, para capacitar a su personal civil y militar, así como para intercambiar información, establecer sistemas de alerta temprana, establecer comunicaciones y fomentar sus capacidades en las etapas de mantenimiento y consolidación de la paz.

Estamos muy conscientes de las ventajas que han obtenido las organizaciones regionales mediante la cooperación con otras organizaciones regionales e intergubernamentales. La Unión Europea, por ejemplo, ha ayudado a África a establecer el Mecanismo para la Paz en África, en tanto el Grupo de los Ocho proporciona asistencia bilateral a la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África

Occidental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, por mencionar sólo algunos. Este tipo de cooperación, junto con la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, debe continuar.

Para concluir, pienso que nuestro debate de hoy debe conducir a la firme decisión de convertir nuestra determinación de institucionalizar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en acciones concretas y sostenibles. El Consejo de Seguridad debe permitir que las Naciones Unidas lleven a la práctica, de manera eficaz, esa decisión. Por último, mi delegación desea apoyar el proyecto de declaración presidencial. Damos las gracias a la delegación griega por prepararlo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Kim Howells, Ministro de Estado de la Oficina de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sr. Howells (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido se adhiere a la declaración que hará más adelante el Subsecretario de Estado de Finlandia en nombre de la Unión Europea.

El debate de hoy es una importante oportunidad para abordar el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, subregionales e intergubernamentales. Le agradezco, Sra. Presidenta, su visión al convocar esta sesión.

Las Naciones Unidas son un órgano mundial singularmente legítimo e indispensable. Sin embargo, no puede actuar de manera aislada. Las exigencias a las Naciones Unidas, en particular en el ámbito del mantenimiento de la paz, aumentan constantemente. Sólo trabajando de manera estrecha con sus aliados regionales e internacionales podrán las Naciones Unidas asistir de manera eficaz a los más necesitados en muchos ámbitos.

De manera más amplia, esto también se aplica a la respuesta de la comunidad internacional ante los principales desafíos que encaramos, incluidos el terrorismo y la proliferación nuclear, la pobreza, el cambio climático y la protección y promoción de los derechos humanos. Por consiguiente, el Reino Unido acoge con satisfacción el compromiso del Consejo de Seguridad, expresado en la declaración que se aprobará hoy, de ampliar la cooperación con los organismos regionales y subregionales. Esto fortalecerá la capacidad del Consejo de Seguridad para responder al

conflicto mediante la prevención, la gestión de crisis y la reconstrucción posterior al mismo.

En ningún lugar es esto más necesario que en Darfur. La fuerza de la Unión Africana —Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS)— ha desempeñado un trabajo sobresaliente en condiciones muy difíciles. Ahora debe permitírsele compartir la carga con las Naciones Unidas y con la comunidad internacional en un sentido más amplio. Es poco razonable esperar que una organización regional por sí sola mantenga el nivel de la fuerza que se necesita en Darfur por largos períodos. La propia Unión Africana ha reconocido durante muchos meses la necesidad de la transferencia a las Naciones Unidas. El Consejo apoyó esa conclusión nuevamente en la resolución 1706 (2006), al acordar apoyar y fortalecer a la AMIS con el objetivo de efectuar el traspaso a fines de este año.

No podemos entender por qué el Gobierno del Sudán, que aceptó una fuerza de las Naciones Unidas con un mandato casi idéntico en el sur del país, rechaza la ayuda de las Naciones Unidas en el occidente del país. Tenemos grandes esperanzas de que los contactos de esta semana en Nueva York ayuden al Presidente Al-Bashir a entender que nuestro objetivo es ayudar al Sudán. Asimismo, tampoco podemos quedarnos con los brazos cruzados si el Sudán persiste en aplicar su propia solución militar en Darfur. El Consejo tendrá que actuar en apoyo a la Unión Africana y asumir sus propias responsabilidades. Esperamos que esa crisis aún pueda evitarse.

Como sabemos, la Unión Europea, desde que Francia y el Reino Unido dieron inicio a la política europea común de seguridad y defensa hace casi 10 años, también ha desempeñado su papel en la paz y la seguridad internacionales. Acogemos con beneplácito el creciente papel que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales en los esfuerzos para la prevención de conflictos, tal como señala el Secretario General en el informe más reciente sobre los progresos en la prevención de conflictos armados. La Liga de los Estados Árabes desempeña un papel importante en momentos en que aspiramos a revitalizar el proceso de paz en el Oriente Medio. Por otra parte, saludamos las relaciones cada vez más estrechas entre las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Estas tres organizaciones tienen metas y propósitos comunes. Al trabajar unidas estas organizaciones pueden mejorar sus contribuciones individuales a la promoción de los

derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, así como su respuesta a los desafíos a la seguridad.

Ahora necesitamos construir relaciones más sólidas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En particular, necesitamos identificar las fortalezas relativas de cada quien y aprovechar su pericia y su capacidad. La aplicación plena de las resoluciones 1625 (2005) y 1653 (2006) en el mantenimiento de la paz en África debe tener una prioridad máxima para las Naciones Unidas y sus Estados Miembros.

La Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la OSCE y las Naciones Unidas siguen cooperando estrechamente. Darfur es un ejemplo claro de cómo la Unión Europea, la OTAN y las Naciones Unidas trabajan unidas para prestar asistencia en el terreno. Esperamos una cooperación igualmente valiosa entre la Unión Europea, la OTAN y la OSCE en Kosovo, donde la Unión Europea planea desplegar una misión que opere junto con la OTAN.

Deseo aprovechar este debate para invitar al Secretario General a reflexionar sobre si las Naciones Unidas pueden hacer que todas esas organizaciones, en particular la Unión Europea y la Unión Africana, participen de manera más estrecha en todo el ciclo del conflicto a fin de que creen alianzas operacionales genuinas que les permitan fortalecer su importante cooperación.

Una mayor coordinación oficiosa nos ayudaría a garantizar que la comunidad internacional participe en la reforma del sector de la seguridad, en la desmovilización, en el desarrollo de las fuerzas de seguridad competentes bajo control democrático y, en todo el espectro del conflicto, en todos los elementos esenciales para lograr la paz y el desarrollo sostenibles.

Las actividades de los organismos y entidades de derechos humanos de las Naciones Unidas complementan y aprovechan la labor que realizan las organizaciones regionales pertinentes en la esfera de los derechos humanos.

Asimismo, nos complace que diversas organizaciones regionales puedan presentar sus valiosas experiencias respecto de los mecanismos de revisión interna durante las consultas oficiosas celebradas en Ginebra a comienzos del presente mes sobre el nuevo

mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos.

La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas durante la Cumbre Mundial el pasado año constituyó un logro importante, englobando el desarrollo, la seguridad y la pericia diplomática a fin de adoptar un enfoque integral a la consolidación de la paz. La Comisión reúne por primera vez en una agrupación oficiosa a Estados Miembros, instituciones financieras internacionales y organizaciones regionales y de desarrollo para contribuir a garantizar una paz duradera y reconstruir los países afectados por un conflicto. A la Comisión le aguardan muchos retos, y el apoyo y la cooperación de los organismos regionales será de importancia fundamental para su éxito.

Todo ello es positivo. No obstante, el reto en este momento y en el futuro no es simplemente proseguir con este esfuerzo, sino mejorarlo y ampliarlo. Lo que se necesita es que las organizaciones regionales lleven a cabo actividades de fomento de la capacidad dirigidas a objetivos concretos. Habría que identificar las oportunidades prácticas para trabajar de consuno. El reciente compromiso por parte del Consejo de Seguridad de mejorar la cooperación con las organizaciones regionales debería llevarse a la práctica. Al hacerlo, las Naciones Unidas y sus asociados regionales e internacionales disponen de una mayor oportunidad de lograr nuestros objetivos estratégicos.

El Reino Unido, que se siente orgulloso de pertenecer a la Unión Europea, al Consejo de Europa, al Commonwealth, a la OTAN, al G-8 y especialmente a las Naciones Unidas, tiene el compromiso de proseguir con este esfuerzo. Si existen metas y propósitos pactados, objetivos comunes y entendimiento mutuo no importa cuán difícil sea la cuestión, la comunidad internacional puede enfrentar el problema con resolución, confianza y convicción.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Basile Ikouebe, Representante Permanente del Congo y representante del Presidente de la Unión Africana.

Sr. Ikouebe (Congo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Su homólogo, el Ministro Rodolphe Adada, estaba preparándose para participar en el debate de hoy, pero se encuentra en otra reunión cuyo contenido concierne a nuestro debate, puesto que se trata de una reunión de alto nivel del Consejo de Paz y

Seguridad de la Unión Africana sobre Darfur. Por lo tanto, me ha pedido que formule la siguiente declaración.

“Señora Presidenta, Grecia ha asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes con gran habilidad y destreza, y prueba de ello es esta organización de la sesión actual a la cual ha invitado a la Unión Africana (UA).

Me siento especialmente agradecido de que haya propuesto que se presente a debate un tema muy significativo para África en particular, es decir, los desafíos de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otros órganos intergubernamentales en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Mi país ha asumido la responsabilidad de ocupar la Presidencia de la Unión Africana y, por lo tanto, somos cada vez más conscientes de la necesidad y la importancia de dicha cooperación, la cual, en algunos casos, adquiere la forma de una auténtica asociación, como en Darfur y Côte d’Ivoire.

Deseo dar las gracias al Secretario General por el informe tan excelente que nos acaba de presentar, y apoyamos firmemente el contenido de dicho informe.

Este debate se encuadra en el enfoque que se esbozó en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, y pone de relieve la importancia del fortalecimiento de las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, como se indica en el Capítulo VIII de la Carta.

Existe, por tanto, la necesidad de integrar esos nuevos mecanismos de cooperación con miras a lograr una mayor eficacia y proximidad con el objetivo de satisfacer las necesidades reales existentes respecto de la paz, la seguridad y el desarrollo.

En este sentido, la importancia de la resolución 1631 (2005) del Consejo de Seguridad, la primera de esa naturaleza, aprobada el 17 de octubre de 2005, es muy clara. En ella se aboga por que se celebren reuniones periódicas con las organizaciones regionales y subregionales a fin aumentar la cooperación con esas

organizaciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, garantizando, si es posible, que esas reuniones coincidan con las reuniones de alto nivel que celebren con los directores de las organizaciones regionales y otros órganos intergubernamentales. Nos complace comprobar que esa intención hoy toma forma de nuevo.

Por lo tanto, tenemos la gran responsabilidad de conformar un orden mundial que debe dar respuesta a una visión común y utilice elementos complementarios y ventajas comparativas en una clara división del trabajo. Coincidimos con el Secretario General cuando dice que la aplicación de dicha visión no será fácil. De hecho, si nos referimos al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas como base para la cooperación operacional entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, tenemos que reconocer el importante papel que pueden desempeñar las organizaciones regionales en la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, el desarme, la no proliferación, la protección de civiles y los desastres naturales.

Ahora haré mención a algunas de dichas esferas. En primer lugar, con respecto a la prevención de conflictos, incluso a pesar que es prerrogativa de los Estados Miembros, nos complace señalar que la Unión Africana, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea, por ejemplo, todas ellas disponen de un centro de prevención de conflictos con un sistema de alerta temprana. Del mismo modo, gracias a la ayuda de las Naciones Unidas, el África central tiene un centro subregional para los derechos humanos y la democracia en Yaundé, el Camerún, que contribuye a promover el respeto de los derechos humanos, mitigar las injusticias y prevenir los conflictos en la región. Este mecanismo se integra perfectamente en el marco que definió el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.

Coincidimos con el Secretario General en que las organizaciones regionales y subregionales podrían hacer más en esa zona, pero, lamentablemente, tienen que hacer frente a

dificultades logísticas, financieras y de derechos humanos, y, por tanto, tienen que seguir contando también con la cooperación internacional.

En cuanto al mantenimiento de la paz, también hemos reconocido que las organizaciones regionales y subregionales tienen un importante papel que desempeñar. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en esta esfera podría manifestarse mediante, por ejemplo, el envío de mediadores, enviados y representantes especiales con respecto a Burundi, el diálogo intercongolesino y la conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos y las conversaciones sobre Darfur.

Con respecto al mantenimiento de la paz, la Unión Africana ha establecido mecanismos colectivos, como el Consejo de Paz y Seguridad, que está reunido en estos momentos. Las organizaciones subregionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), también podrían beneficiarse de esta satisfactoria experiencia. Deseamos reafirmar nuestro compromiso para con una asociación más estrecha entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para la gestión de la crisis en Darfur. África considera que la transición hacia una fuerza de las Naciones Unidas encaja perfectamente en la lógica que ha prevalecido hasta el momento en este tipo de situaciones. No diremos nada más en este momento. Esperaremos las conclusiones de la sesión en curso.

Además, también debemos señalar que, a fin de fortalecer su capacidad de intervención mediante acuerdos de reserva, la Unión Africana ha solicitado la creación de cinco brigadas integradas con un número de efectivos de entre 3.500 y 5.000 hombres.

La comunidad internacional debe respaldar esa iniciativa, que sería un ejemplo para otros teatros de operaciones.

La consolidación de la paz tiene una dimensión regional muy clara. Tenemos la convicción de que las organizaciones regionales y subregionales asociadas de las Naciones Unidas, así como las instituciones financieras, pueden desempeñar un importante papel en el establecimiento de un enfoque integrado y

coordinado en esa esfera. Esa es una de las misiones que se le ha encomendado a la Comisión de Consolidación de la Paz recién creada y en la cual África pone grandes esperanzas.

Los retos que debemos abordar en el debate de hoy consisten en definir el papel y determinar la naturaleza de las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas que participan en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, compartimos las opiniones del Secretario General, quien propone que el Consejo de Seguridad estudie la cuestión del alcance de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales y evalúe la medida en que estas organizaciones optan por identificarse ya sea como organizaciones regionales que actúan con arreglo al Capítulo VIII de la Carta o como organizaciones intergubernamentales que actúan de conformidad con otras disposiciones.

Después de determinar su naturaleza y capacidad de acción, sería posible definir su ámbito operacional, conforme al cual determinaríamos el papel de cada organización. Por consiguiente, para evitar toda confusión en esta esfera, debemos pedir a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales que deseen contribuir al fortalecimiento de la cooperación con las Naciones Unidas que concierten un acuerdo oficial con el Secretario General en respuesta al llamamiento lanzado por los jefes de Estado en la cumbre de 2005.

Para concluir, nuevamente en lo que respecta a África, acogemos con beneplácito la resolución 1625 (2005) relativa al fortalecimiento de la eficacia del papel del Consejo de Seguridad en la prevención de conflictos, en particular en África. En su calidad de Presidente en ejercicio del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África, el Congo reconoce plenamente la importancia de ese instrumento.

Por último, mi delegación respalda totalmente el proyecto de declaración de la Presidencia, que ha negociado y presentado con suma paciencia la delegación de la Presidencia.”

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Excm. Sra. Jackie Wolcott Sanders, representante suplente de los Estados Unidos de América.

Sra. Sanders (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Acogemos con beneplácito su presencia entre nosotros y el hecho de que su Ministra de Relaciones Exteriores presida el debate del Consejo sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Este tema es oportuno y de importancia creciente ya que el programa de este Consejo es cada vez más largo y las cuestiones de la paz y la seguridad son cada vez más complejas. Compartimos su interés en estudiar las maneras para mejorar esa coordinación y la distribución de la carga como parte de nuestros constantes esfuerzos mancomunados tendientes a identificar métodos eficientes y eficaces que contribuyan a la paz y a la seguridad internacionales. Celebramos en especial la oportunidad que ofrece el debate de hoy para examinar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, así como las maneras de aumentar las repercusiones de esa cooperación para impulsar el logro de los objetivos del Consejo de Seguridad.

Las actividades de las organizaciones regionales, cuando se planifican en forma adecuada y se ejecutan de manera competente, pueden fortalecer una variedad de objetivos fundamentalmente importantes, como la resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz, la promoción de la democracia y los derechos humanos, el fortalecimiento de la cooperación para la seguridad internacional, la lucha contra el terrorismo y el crimen transnacional y el apoyo al desarrollo económico.

Las organizaciones regionales pueden proporcionar conexiones importantes y únicas, así como conocimientos y experiencia, a cualquier esfuerzo tendiente a abordar problemas y conflictos en sus regiones. Un enfoque cooperativo multilateral entre los órganos apropiados de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales puede crear sinergias valiosas y aumentar de manera considerable la probabilidad de intervenciones exitosas. Una mejor cooperación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas puede ser valiosa especialmente cuando pueden compartir las experiencias adquiridas y la información sobre las misiones de mantenimiento de la paz.

Debemos alentar al Consejo de Seguridad y a la Secretaría a que, de ser necesario, celebren consultas con los protagonistas regionales apropiados a fin de

intercambiar información y estudiar las maneras de utilizar mejor su pericia en la resolución y prevención de conflictos. No obstante, consideramos en términos generales que estas iniciativas deben ser de índole oficiosa y no deben restarle valor a la importante relación entre los Estados Miembros en el seno de las Naciones Unidas. Debemos ser cuidadosos en la imposición de cualquier requisito que limitaría nuestra capacidad en un momento de crisis.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Kenzo Oshima, Representante Permanente del Japón.

Sr. Oshima (Japón) (*habla en inglés*): Permítaseme ante todo transmitir las excusas que mi Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Aso, dirige a la Presidenta, la Ministra de Relaciones Exteriores de Grecia, y a los ministros aquí presentes por no haber podido participar en la sesión de hoy debido a importantes acontecimientos relacionados con el partido que tienen lugar en nuestro país.

Asimismo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a Grecia por su iniciativa de convocar este debate público. Somos afortunados de que la Ministra de Relaciones Exteriores de Grecia presida personalmente esta importante sesión.

También celebramos la participación en el debate de los representantes de importantes organizaciones regionales.

De hecho, el papel de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ha estado aumentando, y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se ha transformado en un factor esencial en ese sentido.

Si bien las Naciones Unidas, y en especial el Consejo de Seguridad, han estado desempeñando un papel central en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las medidas complementarias adoptadas por las organizaciones regionales han pasado a ser cada vez más sustantivas. La participación de las organizaciones regionales, que tengan profundos conocimientos de las condiciones locales, recursos, pericia y titularidad regional en los esfuerzos de paz y seguridad, constituye una ventaja evidente y un factor decisivo en la resolución de conflictos y en el proceso subsiguiente de consolidación de la paz.

También es necesario que el Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios fortalezcan su cooperación con una serie de organizaciones que cuenten con los medios necesarios para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad. Desde esas perspectivas, también es esencial la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En ese sentido, deseo referirme a unas pocas esferas.

Primero, el papel desempeñado por las organizaciones regionales en los esfuerzos por abordar los conflictos ha arrojado resultados tangibles, que ya se pueden observar en las actividades de la Unión Africana y de la Unión Europea, como quedó de manifiesto, por ejemplo, en las actividades de la Misión Africana en Burundi, de la Misión de la Unión Africana en el Sudán y de la Fuerza de la Unión Europea en la República Democrática del Congo. A nuestro juicio, la cooperación destinada a facilitar el despliegue rápido de efectivos de mantenimiento de la paz nos permitirá enfrentar los conflictos con mayor celeridad y eficiencia. Se dispone de varias opciones para mejorar esas capacidades —por ejemplo, mediante acuerdos posibles entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales o sus países miembros— mediante las cuales las Naciones Unidas, con la ayuda de la comunidad de donantes, podrían proporcionar con mayor eficiencia capacitación, equipamiento y otro tipo de asistencia destinada a crear capacidad a las tropas de organizaciones regionales o de sus países miembros. Aunque esa asistencia para crear capacidad ya se ha suministrado a través de marcos bilaterales y del Grupo de los Ocho (G-8), si pudiéramos sistematizar la asistencia que ya han proporcionado algunos países donantes en esta esfera, garantizando así un vínculo más firme entre esas actividades y las Naciones Unidas, se aumentaría la eficiencia de manera notable.

En segundo lugar, un importante aspecto del papel desempeñado por las organizaciones regionales en la consolidación de la paz radica en alentar la titularidad regional del proceso posterior a los conflictos. El Japón respalda la participación de organizaciones regionales en la Comisión de Consolidación de la Paz y acoge con beneplácito la participación activa de organizaciones regionales relevantes, como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, en las reuniones de la Comisión de

Consolidación de la Paz dedicadas a países concretos que se han celebrado en Sierra Leona y Burundi.

Tercero, es preciso que haya un mayor diálogo entre esas organizaciones y el Consejo de Seguridad. El Japón ha presentado dos propuestas como medidas concretas para facilitar una cooperación más estrecha entre el Consejo y las organizaciones regionales. La primera es que cuando se encuentren de misión enviados por el Consejo de Seguridad, los representantes del Consejo procuren reunirse con representantes de las organizaciones regionales. La segunda es que se brinde a los representantes de las organizaciones regionales mayores oportunidades para informar al Consejo de Seguridad sobre sus actividades.

En cuanto a la primera propuesta, nos complace que se haya celebrado la primera reunión entre una misión del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que tuvo lugar en Addis Abeba durante la visita de la misión al Sudán y al Chad en junio. En lo concerniente a la segunda propuesta, nos agrada saber que aumentan las ocasiones en que las organizaciones regionales presentan informaciones al Consejo de Seguridad, como lo demuestra la exposición informativa a cargo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo sobre la situación en Somalia prevista posteriormente en septiembre.

Para lograr un mejor cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Consejo y sus órganos subsidiarios deberían establecer arreglos de cooperación con una amplia gama de organizaciones. Valoramos el hecho de que algunos órganos subsidiarios del Consejo, incluidos el Comité contra el Terrorismo y el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), están tratando de fortalecer no sólo su cooperación con organizaciones regionales tales como la Unión Africana, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Organización de los Estados Americanos, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, sino también con otras organizaciones internacionales, entre ellas la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Mundial de Aduanas y la Organización Internacional de Policía Criminal.

El Japón rinde homenaje a la Unión Africana por los múltiples esfuerzos que realiza en la prevención y la resolución de los conflictos como una expresión de su

sentido de pertenencia africana, en particular la labor tan encomiable que está llevando a cabo la AMIS en Darfur. Para apoyar esa labor el Japón ha suministrado diversas formas de asistencia con miras a fortalecer la capacidad de la Unión Africana y sus operaciones. Proseguiremos con ese apoyo según proceda.

Por último, me gustaría dar las gracias a la delegación de Grecia por su preparación del proyecto de declaración presidencial, que apoyamos. El Japón respaldará las iniciativas actuales y futuras encaminadas a fortalecer la cooperación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Nana Effah-Apenteng, Representante Permanente de Ghana.

Nana Effah-Apenteng (Ghana) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo presentar las excusas de mi Ministro a la Excmo. Sra. Dora Bakoyannis, Ministra de Relaciones Exteriores de Grecia, por no poder estar presente debido a la reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre Darfur. Mi Ministro realmente deseaba acudir aquí personalmente, y es por ello que solicitó que el turno para presentar la posición de Ghana se cambiara del quinto al último. En su ausencia, tengo el honor de leer su declaración en nombre suyo.

“Felicitó a la Ministra de Relaciones Exteriores de Grecia y a todos los miembros de la delegación griega por haber asumido Grecia la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre, y les deseo toda suerte de éxitos durante su mandato. Dirigimos también nuestra expresión de gratitud a todos los miembros del Consejo por su cooperación y apoyo durante la Presidencia de Ghana en el mes de agosto, cuando tuvo que lidiar con las difíciles situaciones en el Líbano y el Sudán.

Últimamente hemos observado algunas tendencias preocupantes en las relaciones entre las Naciones Unidas y determinados países africanos. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la oportunidad de volver a estudiar la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y las entidades regionales, a fin de identificar cuál es la mejor manera de superar los desafíos inmediatos y a largo plazo.

Desde luego, sólo puede lograrse una cooperación eficaz entre las Naciones Unidas y entidades regionales tales como la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en la esfera de la promoción de la paz y la seguridad si esas organizaciones regionales utilizan su influencia con los Estados miembros para la consecución de sus objetivos en común. Consideramos que las entidades regionales tienen la obligación de ayudar a las Naciones Unidas a instaurar la paz garantizando, entre otras cosas, que no se interpongan obstáculos a los esfuerzos internacionales de paz.

Es indiscutible que el compromiso inquebrantable de la CEDEAO para con la paz y su determinación de trabajar con las Naciones Unidas han hecho que la colaboración entre las dos entidades sea tan fructífera, sobre todo en Sierra Leona y en Liberia. Todos pueden apreciar la gran diferencia que hay entre un gesto simbólico de cooperación y la genuina asociación para la seguridad mundial y regional prevista en el Capítulo VIII de la Carta. Ocurre todo lo contrario con la falta de cooperación demostrada por algunos Estados de la Unión Africana, lo cual podría malograr el papel de la Unión en la asociación para la seguridad regional y mundial.

En ese sentido, esperamos que se eliminen pronto las restricciones impuestas a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Asimismo, tiene que haber una expansión hacia Darfur de la presencia de las Naciones Unidas, que ya están en el sur del Sudán, para poder salvar la vida de millones de personas desplazadas.

El mes pasado, al final del debate público iniciado por Ghana sobre el tema de la consolidación de la paz en el África occidental (véase S/PV.5509), hubo consenso en el Consejo en cuanto a ampliar la cooperación tan productiva que hemos constatado entre las Naciones Unidas y la CEDEAO en la estabilización de nuestra región tras años de conflicto. Encomiamos al Consejo por las importantes iniciativas que ha emprendido en años recientes con miras a ampliar la cooperación con la Unión Africana y la CEDEAO. En particular, valoramos la labor del Grupo de Trabajo interinstitucional sobre la subregión de África occidental, integrado por

representantes de varios departamentos de la Secretaría y de los organismos especializados, así como la labor de la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental, bajo la dirección del Sr. Ahmed Ould Abadía, pues están forjando una estrecha relación de trabajo entre la Organización mundial y sus homólogos regionales, poniendo así de relieve la importancia de un enfoque integral y coordinado para el establecimiento de la paz.

Esperamos que esos contactos conduzcan al desarrollo de un marco viable para una mayor cooperación, especialmente en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe (S/2000/801) del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, dirigido por el Embajador Lakhdar Brahimi en el año 2000. Tal como se señala acertadamente en el informe, tanto la Unión Africana como la CEDEAO acogen con entusiasmo las operaciones de mantenimiento de la paz bajo la dirección regional, pero éstas adolecen de fallas en su capacidad de planificación y gestión, agravadas por la falta de recursos financieros.

Apoyamos las propuestas de cooperación para el desarrollo de la debida capacidad en esas esferas, además de otras recomendaciones tales como el uso coordinado de los centros de logística, la inclusión de las capacidades africanas de efectivos de reserva en el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, la organización de intercambios de personal entre sus sedes respectivas, el intercambio de lecciones aprendidas y asesoría de planificación y el mejoramiento de la utilización de la alerta temprana y de la información analítica en África, así como la armonización de los materiales de capacitación y enseñanza.

Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta las demás recomendaciones prácticas formuladas por el Secretario General en su informe (S/2006/590) sobre los problemas y oportunidades relacionados con las asociaciones regionales y mundiales para la seguridad. El informe es el resultado de seis reuniones de alto nivel celebradas entre 1994 y 2005. Revisten particular interés para nosotros las actuales consultas directas de las Naciones Unidas con la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización

para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Ese modelo podría adaptarse y utilizarse para profundizar el diálogo entre las Naciones Unidas y tanto la Unión Africana como la CEDEAO, para la prevención de conflictos.

Además, podríamos obrar de consuno con las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales para ejecutar más a fondo el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos mediante la promoción de la asistencia técnica y los programas de cooperación internacional. Se deben aprovechar efectivamente las lecciones prácticas aprendidas tras decenios de experiencia en el establecimiento de la paz, tal como ha solicitado el Consejo de Seguridad en diversas resoluciones y declaraciones presidenciales.

Es también nuestra intención contribuir a la elaboración de una declaración general de principios, como se propone en el informe del Secretario General, que brindaría un mecanismo de orientación para una colaboración futura entre todos los signatarios y las Naciones Unidas.

Un aspecto fundamental es la necesidad de fortalecer la coordinación entre la Unión Africana y las organizaciones regionales, la mayoría de las cuales están apenas en ciernes y por lo tanto carecen de instituciones bien desarrolladas. Reconocemos también la necesidad de que las diversas entidades regionales, al interior de sus regiones, racionalicen sus actividades con el fin de evitar la duplicación de los esfuerzos.

La mejor garantía de paz y seguridad para todas las naciones en el mundo de hoy es un sistema multilateral fidedigno organizado en torno a los principios y valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. A través de los años, las Naciones Unidas han venido invirtiendo cuantiosos recursos en un empeño por crear asociaciones sólidas con varios órganos regionales con miras a aprovechar sus ventajas singulares. Apreciamos la función de apoyo que prestan la OTAN, la Unión Europea y otros órganos intergubernamentales. Estimamos que detrás de todos esos esfuerzos no puede haber un objetivo más elevado en la asociación regional y mundial para la seguridad que estamos edificando

que trabajar juntos para brindar a la mayoría de la humanidad los derechos y las protecciones básicas garantizadas por la Carta.

Ghana, bajo el liderazgo del Presidente de la República, el Excmo. General John Agyekum Kufuor, está firmemente convencida de que, en última instancia, el logro de ese estado feliz en el África occidental dependerá de dos acontecimientos simultáneos —la realización del potencial democrático popular y un rápido crecimiento económico— para que pueda erradicarse en esta generación la pobreza masiva en el África occidental, lo que permitiría a las poblaciones del África occidental unirse en un movimiento expansivo hacia el progreso y la prosperidad mundiales en condiciones de mayor seguridad y paz. Ese es el camino que los pueblos del África occidental desean recorrer. La comunidad mundial, como prueba de nuestra humanidad común, debería prestar su máximo apoyo a esa determinación.”

Por último, Sr. Presidente, mi delegación apoya el proyecto de declaración presidencial que ha preparado su delegación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Invito ahora al Excmo. Sr. Markus Lyra, Subsecretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Finlandia, a que intervenga en nombre de la Unión Europea.

Sr. Lyra (*habla en inglés*): Mi Ministro de Relaciones Exteriores verdaderamente deseaba estar aquí hoy, pero actualmente asiste a una reunión del Cuarteto sobre el proceso de paz del Oriente Medio.

Tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Bulgaria y Rumania, países adherentes; Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del proceso de estabilización y asociación y candidatos potenciales; así como Ucrania y la República de Moldova.

En primer lugar, damos las gracias a la Presidencia del Consejo de Seguridad por organizar esta oportuna reunión. En la Cumbre Mundial 2005, los miembros de las Naciones Unidas acordaron apoyar una relación más fuerte entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales con arreglo

al Capítulo VIII de la Carta. Una de las prioridades de la Unión Europea para el sexagésimo primero período de sesiones de la Asamblea General es apoyar el estrechamiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes como medio de fortalecer el multilateralismo eficaz. Nos parece que esta esfera tiene muchas posibilidades, y esta cooperación ya ha arrojado resultados.

La cooperación entre la Unión Europea, las Naciones Unidas y la Unión Africana es un buen ejemplo de cómo estos esfuerzos pueden dar lugar a logros concretos. El fomento de las capacidades para mejorar la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas también es algo que se trata en el excelente documento de debate de la Presidencia griega del Consejo de Seguridad (S/2006/719, anexo), y la UE está dispuesta examinar sus recomendaciones.

Vemos con buenos ojos el hincapié que se hace en que las organizaciones regionales aumenten su responsabilidad en la resolución de los conflictos regionales, y se apropien más de los esfuerzos para ello. Al mismo tiempo, es importante que esto tenga lugar dentro del marco de las Naciones Unidas y con el apoyo del Consejo de Seguridad, y que se respeten los principios universales, como el Estado de derecho, los derechos humanos y la consolidación de la paz.

Es provechoso que estemos aquí reunidos para intercambiar opiniones sobre la manera de avanzar. No obstante, quisiera hacer una advertencia. Debemos procurar obtener resultados y evitar crear estructuras adicionales. Coincido plenamente con el Secretario General cuando afirma que el establecimiento de una asociación más eficaz debe basarse en la ventaja comparativa de cada organización. También debemos ser cautelosos para no imponer un marco uniforme a organizaciones que son muy diferentes entre sí.

Puede convenir proporcionar una clarificación conceptual sobre el papel de las organizaciones que participan en este marco. El Estudio de Capacidades realizado por la Universidad de las Naciones Unidas muestra que hay una gran discrepancia en las esferas de trabajo, las funciones y las capacidades de las organizaciones que forman parte de esta asociación. Si bien apoyamos plenamente los esfuerzos para mejorar el fomento de capacidades, en particular en la Unión Africana y en las organizaciones subregionales africanas, la Unión Europea está de acuerdo con el Secretario General en que no debemos adoptar un

enfoque único para todos. Lo que cuenta son los resultados. La UE considera que la flexibilidad, estructuras ligeras y, ante todo, el pragmatismo deben ser las directrices para la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

El informe del Secretario General (S/2006/590) identifica una serie de esferas para el fortalecimiento de la cooperación, en particular la prevención de los conflictos, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarme y la no proliferación. Todas éstas son esferas en que la Unión Europea está activa y coopera con las Naciones Unidas. Me referiré a estos temas con mayor detalle en nuestra intervención en la séptima reunión de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales, que se celebrará el 22 de septiembre. En el contexto de la reunión de hoy, prefiero explicar la doctrina subyacente a la cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas y dar un ejemplo concreto de cómo se plasma esto en la acción, en especial en el ámbito de la gestión de las crisis.

La Unión Europea considera que su relación con las Naciones Unidas es una de las piedras angulares de su acción externa. Como se decía en la Estrategia Europea de Seguridad de 2003, una de las prioridades centrales de la UE es fortalecer las Naciones Unidas y dotarlas para que cumplan con sus responsabilidades y actúen con eficacia. La propia Unión Europea es una estructura para la paz y la seguridad de su región. La UE se creó para superar el legado de dos guerras mundiales e impedir que ocurran nuevas guerras en Europa. La idea fundadora de la Unión Europea es crear una zona de paz y prosperidad sobre la base del agrupamiento voluntario de la soberanía, instituciones comunes y el Estado de derecho. La UE hace hincapié en los mismos valores en las relaciones internacionales más amplias. Sobre la base de su propia experiencia, la Unión Europea es un defensor activo del multilateralismo eficaz.

El compromiso de la UE de apoyar a las Naciones Unidas se ha reafirmado en muchas ocasiones, tanto en declaraciones importantes, incluso a nivel de los Jefes de Estado o de Gobierno, como mediante su acción. Las relaciones entre la Unión Europea y las Naciones Unidas se han intensificado en los últimos años. Quisiera en particular destacar la cooperación entre la UE y las Naciones Unidas en la gestión de las crisis. Esto empezó a desarrollarse el momento en que las

Naciones Unidas estudiaban la reforma de sus operaciones de paz en el marco del proceso del informe (S/2000/809) del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, presidido por Lakhdar Brahimi, que coincidió con el establecimiento de las bases de la Política Europea de Seguridad y Defensa. Las Naciones Unidas, ante la naturaleza cambiante del mantenimiento de la paz, procuraron conseguir un mayor apoyo de los protagonistas regionales.

Dos operaciones llevadas a cabo con arreglo a la Política Europea de Seguridad y Defensa, en 2003, fueron pruebas reales y satisfactorias de la relación entre la UE y las Naciones Unidas. La Misión de Policía de la UE en Bosnia y Herzegovina asumió las funciones de la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas. Y la Operación Artemis, a cargo de la UE, llevada a cabo en el verano de 2003 de conformidad con la resolución 1484 (2003) del Consejo de Seguridad, consiguió estabilizar las condiciones de seguridad, mejorar la situación humanitaria y proteger a la población civil de Bunia, en el este de la República Democrática del Congo.

Estos ejemplos de cooperación en el terreno constituyen un avance importante en las relaciones entre las dos organizaciones. Con arreglo a la Declaración Conjunta sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en la gestión de las crisis, de septiembre de 2003, se estableció un marco de consultas entre ambas organizaciones en el que identificaron cuatro esferas prioritarias para una mayor cooperación: la planificación, la capacitación, la comunicación y las prácticas más recomendables.

Se estableció un mecanismo consultivo, el Comité Directivo, para mejorar la coordinación en estas esferas entre las Naciones Unidas —en particular el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos— y el personal de la UE.

Desde principios de 2003, la UE ha participado en más de una docena de operaciones militares o civiles, la mayoría de ellas en estrecha cooperación con las Naciones Unidas. La nueva relación con las Naciones Unidas sin duda alguna también ha estimulado los esfuerzos de la Unión Europea por mejorar su capacidad para gestionar las crisis, y se ha convertido en una cooperación muy fructífera. No voy a entrar en detalles sobre la cooperación técnica entre las Naciones Unidas y la Unión Europea, pero sí me

referiré brevemente a un logro creciente: la Unión Europea desplegó una operación militar en la República Democrática del Congo, que incluía el despliegue en Kinshasa de una avanzadilla de varios cientos de efectivos militares y la posibilidad de desplegar rápidamente una fuerza del tamaño de un batallón, si fuere necesario.

Las Naciones Unidas y la Unión Europea también han cooperado constructivamente en la República Democrática del Congo en la de observación de elecciones. El despliegue de unos 300 observadores de la UE se llevó a cabo con el pleno apoyo logístico de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), y, gracias a los acuerdos de seguridad de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, durante todo el período de despliegue de la Misión de la UE se pudo pedir asistencia a la MONUC siempre que fue necesario.

Otro acontecimiento reciente es el papel de la Unión Europea en los esfuerzos por garantizar la rápida aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. En la reunión extraordinaria del Consejo de la Unión Europea celebrada el 25 de agosto, los Ministros de Relaciones Exteriores de la UE intercambiaron opiniones con el Secretario General Kofi Annan sobre la situación en el Líbano. El Consejo acogió con satisfacción las aportaciones del Sr. Annan en relación al marco operacional de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). La importante contribución global de los Estados miembros de la UE, que se convirtieron en la columna vertebral de la FPNUL, demuestra que la Unión Europea cumple con sus responsabilidades.

Otra esfera de cooperación que deseo poner de relieve, como lo hiciera el Secretario General en su informe, es la prevención de conflictos. Es cierto que desde el año 2003 ha venido produciéndose un diálogo directo entre la UE y las Naciones Unidas sobre la prevención de conflictos.

Permítaseme mencionar la recientemente establecida Comisión de Consolidación de la Paz, que ahora comienza a estar operativa. La Comisión desempeñará una función principal en el sistema de las Naciones Unidas en la definición de estrategias de consolidación de la paz para países que salen de un conflicto y en la mejora de la coordinación. La estrecha colaboración con las organizaciones regionales y la participación de la sociedad civil en la consolidación de

la paz constituirán una importante aportación al éxito de la Comisión. Las organizaciones regionales pertinentes deben participar de acuerdo a esferas de especialidad, funciones y capacidades. Como protagonista mundial en la consolidación de la paz y principal proveedor de fondos con ese fin, la Unión Europea se compromete a contribuir plena y activamente a la labor de la Comisión desde el principio.

Terminaré mi intervención diciendo que se trata de una prioridad para la Unión Europea continuar profundizando y ampliando su cooperación con las Naciones Unidas, tanto en las esferas que he indicado como en muchas otras.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Sr. Insulza: Agradezco la oportunidad que se nos brinda para dirigirnos a este Consejo de Seguridad sobre este tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Naturalmente, debo decir en primer lugar que la Organización de los Estados Americanos (OEA) comparte y apoya plenamente la iniciativa del Secretario General para una asociación estratégica regional global en esta materia. No puede ser de otra manera, dado que la OEA es una organización con finalidades políticas, de la cual forman parte 35 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por lo tanto los temas, desafíos y oportunidades que muchas veces enfrentamos son similares, principalmente en el desarrollo de las situaciones de crisis y en las áreas de gobernabilidad y desarrollo.

Por ello, a partir de la resolución 1631 (2005), el Consejo de Seguridad, que afirmó la necesidad de dar pasos importantes para el desarrollo de la cooperación entre nuestras organizaciones, hemos venido participando activamente en el Comité Permanente y en las demás actividades en esa dirección. Compartimos la idea que se ha mencionado varias veces esta mañana sobre la necesidad de pasar de una simple política de consultas a una regulación mucho más clara de las actividades operativas entre nosotros. Esperamos poder contribuir a ello con nuestro esfuerzo y también con las experiencias específicas que hemos tenido, sobre todo en el último año, en relación a nuestro trabajo en conjunto con las Naciones Unidas.

La más relevante de estas experiencias ha sido seguramente la cooperación que hemos tenido con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) o entre la MINUSTAH y la Misión Especial de la Organización de los Estados Americanos en ese país, en la restauración del sistema democrático. Asumimos allí en conjunto la tarea de cooperar con el Gobierno provisional de Haití en la realización de elecciones democráticas en el país. Tuvimos una distribución más que adecuada de tareas. La OEA creó un registro electoral junto con el Gobierno de Haití, con 3,5 millones de electores y con el apoyo logístico de la MINUSTAH, se llevaron a cabo las elecciones más democráticas y participativas que hayan tenido lugar en la historia del país.

Creo que la experiencia que hemos tenido en Haití en materia de cooperación entre una organización regional y las Naciones Unidas ciertamente nos permite, primero enfrentar los desafíos que en ese país todavía tenemos en el proceso de transición, y seguir apoyando al conjunto del Gobierno del Presidente René Preval en la plena democratización y la reconstrucción nacional y la pacificación del país, y también arroja experiencias para lo que debe ser una futura cooperación entre las instituciones. Dicho sea de paso, esta misma cooperación es la que ha hecho posible ciertamente la presencia o la participación de fuerzas de siete países miembros de la OEA y de las Naciones Unidas en la MINUSTAH. Los latinoamericanos han iniciado así claramente un involucramiento mucho mayor en la resolución de sus propios conflictos en lo que debe constituir, a nuestro juicio, la nueva forma de cooperación entre nosotros en el futuro.

Creo que otras experiencias que hemos tenido — que también han sido positivas, como el diálogo que hemos tenido, por ejemplo, con respecto de otras crisis ocurridas en la región, en el Ecuador y en Bolivia— han demostrado que podemos dialogar y trabajar en conjunto, pero también han demostrado que deberíamos haber tenido consultas previas, antes de un involucramiento paralelo en estos países que son Miembros de nuestra Organización. Creemos que es mucho mejor que prevengamos las crisis en conjunto, que dialoguemos en conjunto, que tengamos políticas comunes respecto de ellos, y después realicemos, como en Haití, un trabajo adecuado de distribución de las funciones y las competencias de manera a hacer que nuestra acción sea lo más eficiente posible.

Creo que tenemos experiencia en esta materia. Hemos cooperado muy sustantivamente, por ejemplo, con organizaciones de este sistema, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la preparación de la última cumbre de presidentes en la República Argentina, en Mar del Plata. Hemos trabajado en conjunto en misiones de observación electoral; tenemos una cooperación permanente con la Comisión Económica para América Latina que para todos los efectos prácticos forma parte también del sistema interamericano, además del sistema de las Naciones Unidas. Los informes de desarrollo humano, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, han servido de instrumentos muy fundamentales a un conjunto de políticas de nuestros países que la OEA también ha patrocinado.

Todas estas cosas tenemos que ser capaces de coordinarlas en el futuro, como se ha dicho aquí, de manera pragmática, de manera flexible, pero de manera también más estable. Tenemos que buscar formas de institucionalizar nuestra cooperación, no a través de organismos, no a través de la creación de nuevas instituciones, sino con normas permanentes que digan, o que nos señalen, en el caso de cada institución, como se ha dicho acá, en qué materias vamos a realizar una efectiva cooperación. Creemos que las organizaciones regionales pueden entregar un mayor compromiso, una mejor visión, más clara, un conocimiento político y cultural mayor en los conflictos que se producen en su ámbito geográfico. Esta cooperación permitirá también que la acción de las Naciones Unidas sea más eficaz en la defensa de la paz y de la seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Lauro Baja, Presidente del Comité de Nueva York de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Sr. Baja (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular República Lao, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Filipinas.

La ASEAN felicita a la Presidencia de Grecia por la excelencia con que dirige las labores del Consejo, y a usted, Sra. Presidenta, por haber proseguido con una sesión pública el examen del Consejo sobre la

cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

La ASEAN sigue apoyando plenamente a las Naciones Unidas en lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad, el desarrollo de relaciones de amistad entre las naciones y la cooperación internacional para resolver problemas internacionales. En los últimos 40 años, la ASEAN ha concluido varias iniciativas que han contribuido significativamente a la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. Entre otras, se trata de la declaración de una Zona de Paz, Libertad y Neutralidad en el Asia Sudoriental, el Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental, la Declaración de Concordia de la ASEAN, el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental, la creación del Foro Regional de la ASEAN, el proceso ASEAN+3 (China, Japón y Corea), la Declaración sobre la conducta de las partes en el Mar de China y las acciones regionales que se han emprendido en colaboración con las Naciones Unidas en relación con Camboya y Timor-Leste.

La ASEAN se dedica actualmente a llevar su cooperación política y de seguridad a un plano más alto al amparo de la Comunidad de Seguridad de la ASEAN, que es el tercer pilar del objetivo de la organización de crear una comunidad de la ASEAN antes de 2020. La Comunidad de Seguridad de la ASEAN tiene por objeto velar por que los países de la región vivan en paz los unos con los otros y con el resto del mundo en un entorno justo, democrático y armónico. La Comunidad de Seguridad de la ASEAN también fortalecerá la capacidad de la ASEAN de hacer frente a los retos de seguridad tradicionales y no tradicionales.

Los esfuerzos de la ASEAN a tal efecto recibieron un impulso importante recientemente cuando Australia, China, la India, el Japón, Mongolia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, el Pakistán, la República de Corea y Rusia se adhirieron al Tratado de Amistad y Cooperación. La ASEAN espera que más países se adhieran a él en los próximos meses. Estos cambios suponen un apoyo importante al Tratado como código de conducta que rige las relaciones interestatales en la región.

La lucha contra el terrorismo y otros delitos transnacionales también son temas prioritarios de la cooperación entre los Estados Miembros de la ASEAN. La Asociación ha emitido declaraciones conjuntas con

Australia, el Canadá, China, la Unión Europea, la India, el Japón, la República de Corea, Nueva Zelandia, el Pakistán, Rusia y los Estados Unidos sobre la cooperación en la lucha contra el terrorismo y contra la delincuencia transnacional.

El Foro Regional de la ASEAN, que es el principal foro relativo a la paz y la seguridad en la región del Asia y el Pacífico, está yendo más allá de las medidas de fomento de la confianza para dedicarse a la diplomacia preventiva. La ASEAN, como fuerza motriz para su Foro Regional, ha ampliado los contactos con varias organizaciones internacionales y regionales, incluidas las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, a fin de intercambiar experiencias y prácticas óptimas en la esfera de la promoción de la paz y la seguridad. De hecho, varios órganos de las Naciones Unidas, como la Organización Marítima Internacional, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Asuntos Políticos han participado en las actividades del Foro.

La cooperación de la ASEAN con las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad se puso de relieve durante la primera cumbre ASEAN-Naciones Unidas, que se celebró en Bangkok en el año 2000, cuando los dirigentes de la ASEAN y el Secretario General de las Naciones Unidas pidieron una colaboración más estrecha entre la ASEAN y las Naciones Unidas en actividades como el intercambio de información y la organización de conferencias sobre cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz.

Esa cooperación se consolidó todavía más cuando la Asamblea General aprobó las resoluciones 57/35 en 2002 y 59/05 en 2004. Ambas resoluciones alientan a las dos organizaciones a aumentar más sus contactos y a fortalecer las esferas de cooperación. Con la ayuda y el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se han celebrado en los países miembros de la ASEAN varios seminarios sobre consolidación de la paz en el Asia Sudoriental. La ASEAN espera que se realicen más actividades para tal fin.

Otro hito de la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas fue la convocatoria, el año pasado, de la segunda cumbre entre la ASEAN y las Naciones Unidas en la Sede de la Organización. En ella, se acordó que era necesario ampliar más la cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas con la

participación de varios organismos especializados de las Naciones Unidas para abarcar todas las esferas relacionadas con la consolidación de las comunidades, sobre todo las cuestiones fundamentales relativas al desarrollo, como la erradicación de la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio, la prevención y el control de las enfermedades infecciosas, la gestión de casos de desastre, el comercio y las inversiones, y la paz y la seguridad.

La ASEAN estima que las organizaciones regionales no sólo deberían mantener sino que deberían investigar y ampliar los contactos y las relaciones con varios países y organizaciones regionales e internacionales para procurar la paz. Además de su diálogo con 11 asociados, la ASEAN mantiene consultas interregionales con América Latina a través del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este y el Grupo de Río, con Europa a través del proceso de Reunión de Países de Asia y Europa; con el Consejo de Cooperación del Golfo con la Organización de Cooperación Económica y con la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

Habría que alentar la cooperación entre las organizaciones regionales. Todos los años hay una buena oportunidad para ello durante los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General, cuando pueden organizarse reuniones bilaterales entre organizaciones regionales al margen del período de sesiones. La ASEAN ha desarrollado su propia tradición de reunirse a nivel ministerial con otras organizaciones regionales durante las sesiones de la Asamblea General.

Las diversas organizaciones regionales tienen diversos niveles de capacidad, mandato y recursos. A fin de evaluar su potencial de contribuir a las iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, habría que determinar las ventajas comparativas de las organizaciones regionales. En ese sentido, puede que deba desarrollarse un estudio región por región a fin de determinar cómo podría cooperar cada organización con las Naciones Unidas para lograr nuestros objetivos.

Creemos que el debate de esta sesión pública de hoy sobre el tema es oportuno y pertinente, y espero que las diversas ideas que se generen aquí aumenten más la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Invito ahora al Excmo. Sr. Yahya Mahmassani, Observador

Permanente de la Liga de los Estados Árabes a hacer uso de la palabra.

Sr. Mahmassani (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Es para mí un honor dirigirme al Consejo en nombre del Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes. La Liga de los Estados Árabes acoge con agrado esta oportunidad de participar en esta importante sesión para examinar los retos a que se enfrentan las Naciones Unidas y las organizaciones regionales con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Agradezco especialmente a la delegación de Grecia el documento de trabajo (S/2006/719, anexo) que ha preparado para que sirva de guía en el debate.

Quisiera señalar algunas cuestiones en relación con el tema que figura en el orden del día del Consejo. En primer lugar, el mantenimiento de la paz y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales son el pilar fundamental del mandato del Consejo en materia seguridad. En este ámbito, el Consejo afronta importantes problemas relacionados con una situación mundial que está marcada por la tensión. El Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales tienen, por lo tanto, que cargar con un fardo adicional, ya que se enfrentan a problemas difíciles que únicamente pueden solucionar mediante una asociación estrecha entre todos ellos.

Segundo, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se define en el Capítulo VIII de la Carta. No obstante, las circunstancias internacionales demuestran que debe volver a examinarse esa relación a tenor de las circunstancias cambiantes. Por otra parte, el número de conflictos tradicionales y problemas regionales va en aumento pero, por otra parte, se están registrando conflictos de otra índole y no podemos pasar por alto las consecuencias que tienen para la paz y la seguridad internacionales. Evidentemente, ello exige la ampliación del papel del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales.

Tercero, las organizaciones regionales siguen desarrollando nuevas formas de abordar el creciente número de problemas y conflictos, sobre todo en relación con el mantenimiento de la paz. No obstante, con eso no basta porque los marcos institucional y jurídico no siempre son los adecuados. Únicamente podrán serlo si se amplía el papel de estas organizaciones

en la esfera del mantenimiento de la paz, sobre todo mediante la cooperación entre las organizaciones regionales y el Consejo de Seguridad en las esferas de la capacitación, el fomento de la capacidad y la financiación. Darfur es una prueba de ello.

Cuarto, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no puede tener lugar sin la reestructuración y la reforma de las Naciones Unidas y sus instituciones. Fue un honor para mí participar en el grupo de alto nivel que recibió del Secretario General instrucciones de examinar esta cuestión. Opinamos que las recomendaciones hechas con respecto a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales nos podrían ayudar a seguir por el camino hacia la paz y la seguridad internacionales.

Quinto, el equilibrio entre los órganos de las Naciones Unidas y las operaciones que realizan con arreglo a la Carta es un principio esencial para la reforma. Consciente de esto, el Consejo de Seguridad asume la principal responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por otro lado, debemos reconocer que el éxito del Consejo Económico y Social, así como del Consejo de Derechos Humanos y otros órganos de las Naciones Unidas que actúan en la esfera del desarrollo y que aplican los propósitos y principios de las Naciones Unidas, debe tener un efecto positivo para crear un entorno propicio a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, debemos mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en todas las esferas —la económica, la social, la de derechos humanos y la condición de la mujer— para un mantenimiento más efectivo de la paz y la seguridad internacionales y para lograr más resultados tangibles.

Sexto, hay que proceder a la reforma del Consejo de Seguridad. Tengo dos sugerencias. Primero, hay que reactivar y ampliar el Consejo sobre la base de mandatos más largos y renovables para los miembros del Consejo. Esto permitiría al Consejo ejercer una función más importante en los asuntos internacionales y regionales. Segundo, hay que reactivar al Consejo con respecto a los grandes conflictos que persisten, en particular entre Occidente y el Islam. Esos conflictos no son sólo un choque entre culturas y civilizaciones, sino también conflictos políticos que tienen repercusiones para la paz y la seguridad internacionales. Esto ha

provocado varias guerras, invasiones, violencia y terrorismo. Por lo tanto, no creo que se puedan resolver sólo mediante un diálogo entre civilizaciones, sino que también hace falta un tratamiento amplio y responsable, que incluya los aspectos políticos, bajo los auspicios y la supervisión del Consejo de Seguridad.

Sra. Presidenta: No hace falta que le recuerde que las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes se crearon al mismo tiempo. La Liga de los Estados Árabes ha sido la organización gemela de las Naciones Unidas en el plano regional desde que se crearon en 1945, y desde entonces las dos han pasado por las mismas dificultades y retos. La Liga de los Estados Árabes ha desarrollado sus herramientas y ahora cuenta con un Consejo de Paz y Seguridad, entre otros instrumentos. Fomenta la participación en su labor de distintas personas, con lo cual es más transparente. Estamos convencidos de que la cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas, así como las demás organizaciones regionales —ante todo la Unión Africana, la Unión Europea y la Organización de los Estados Americanos— nos ayudará a lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio, objetivo que todos los países árabes y la comunidad internacional quieren conseguir cuanto antes.

Por último, para que el Consejo de Seguridad conserve su credibilidad y eficiencia, le instamos a que se ocupe de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales con la rapidez y la neutralidad necesarias. Vemos que el Consejo se ocupa de cuestiones sumamente delicadas. No obstante, hay otras cuestiones que son más delicadas que hay que abordar antes que algunas de las cuestiones menos graves. Por lo tanto, cabe recordar los criterios que el Consejo utiliza para mantener la paz y la seguridad internacionales. La credibilidad del Consejo se vería perjudicada y su función y la de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se verían mermadas.

La Liga de los Estados Árabes ha hecho un llamamiento para que mañana se celebre una sesión del Consejo para revigorizar el proceso de paz y detener el deterioro de la situación política y de las condiciones de seguridad en la región, que podría amenazar la paz y la seguridad internacionales. El mundo podría ver la manera en la que el Consejo se ocupa de una cuestión sumamente grave, como la del Oriente Medio. ¿Vacilará el Consejo o asumirá sus responsabilidades? Sra. Presidenta: Confío en que bajo su Presidencia el

Consejo de Seguridad sea responsable y serio a la hora de abordar esta cuestión.

La Presidenta (*habla en inglés*): Invito al Excmo. Sr. Karel de Gucht, Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, a hacer uso de la palabra.

Sr. de Gucht (*habla en francés*): A principios de este año, tuve la ocasión de exponer al Consejo los aspectos más destacados de la Presidencia belga de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Sra. Presidenta: Quiero darle las gracias por la ocasión que se me brinda hoy de intervenir de nuevo en este importante foro.

Me congratulo de la evolución del diálogo del Consejo de Seguridad con las organizaciones regionales. Este diálogo es particularmente útil para reforzar el sistema de seguridad mundial. En efecto, los desafíos de seguridad que todos debemos afrontar requieren una acción consolidada y coordinada.

(*continúa en inglés*)

La OSCE es la organización regional más grande e incluyente del mundo con arreglo al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Su mandato principal es promover la seguridad mediante la cooperación. Es y debe ser una cuestión que exige de nosotros una atención constante, una inversión continua y una responsabilidad común, como también lo exige de las Naciones Unidas. Hemos forjado un cuerpo de compromisos, normas y principios, que nos unen a todos, que compartimos con la comunidad internacional y que nos guían en todas nuestras acciones.

No puede haber una paz y una seguridad duraderas sin un respeto por la democracia, las libertades civiles y los derechos humanos. A la inversa, la gestión democrática efectiva y duradera se basa en la estabilidad. Además, tampoco puede haber una estabilidad duradera sin desarrollo económico, y por ello debemos conferir gran importancia a todas y cada una de las tres dimensiones del enfoque general de seguridad que nuestras dos Organizaciones comparten.

El Consejo Permanente de la OSCE aprobó en marzo una declaración de cooperación con las Naciones Unidas, en respuesta a los llamamientos recientes de esta Organización para fortalecer más la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular la resolución

1631 (2005) y el posterior informe del Secretario General.

(continúa en francés)

Desde esta perspectiva, me complace en particular la cooperación fructuosa que existe con las Naciones Unidas en numerosas esferas de actividad de la OSCE. Así, el hincapié que hacemos en la lucha contra la delincuencia organizada nos ha permitido fortalecer la cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y aprovechar el marco de la OSCE para promover la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada, de 2002. Estos esfuerzos han permitido también proporcionar un apoyo específico a la aplicación de esta Convención por los Estados participantes de la OSCE.

En la esfera del transporte, tema prioritario este año en la dimensión económica, la Presidencia belga coopera estrechamente con el Alto Representante de las Naciones Unidas para los países sin litoral y los países menos adelantados y apoya la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas aprobado en Almaty en 2003. También quisiera destacar el aumento de la cooperación entre la OSCE y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas en la aplicación de normas e instrumentos jurídicos de esta última.

(continúa en inglés)

Algunas actividades de la OSCE obedecen directamente a varias resoluciones del Consejo de Seguridad, por ejemplo en Kosovo y en Georgia. Además, la OSCE ayuda en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, por ejemplo en la esfera del terrorismo y las armas de destrucción en masa.

Por medio de estas actividades, así como de la transmisión de datos, evaluaciones y análisis, la OSCE puede proporcionar información y asistencia al Consejo de Seguridad.

Esperamos con interés desarrollar aún más la cooperación en otras esferas, por ejemplo, en la prevención de conflictos y la rehabilitación posconflicto, en que la OSCE ha probado ser valiosa por medio de la labor de sus instituciones especializadas y de 18 misiones en el terreno en 16 países.

Respecto de los llamados conflictos prolongados en Georgia, Osetia meridional, Nagorno-Karabaj y

Moldova Transdniestria, la OSCE ofrece sus buenos oficios a las partes para impedir una escalada y crear las condiciones adecuadas para un arreglo pacífico. Naturalmente, si bien la responsabilidad última de encontrar soluciones corresponde a las propias partes, la OSCE y su Presidente en ejercicio aprovecharán cualquier oportunidad para hacer avanzar el proceso de paz en esos conflictos y ayudar a las partes a llegar a una solución.

También quiero subrayar los destacados antecedentes de la OSCE en materia de derechos humanos, incluida la protección de las minorías, la preservación de la libertad de los medios de información y la promoción de la tolerancia y de la profundización de la democracia. El Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, por ejemplo, es el instrumento principal de la organización para identificar las tensiones étnicas dentro y entre los Estados.

Además, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos tiene un papel importante no sólo en la supervisión de las elecciones sino también en ayudar a los países a hacer avanzar el desarrollo democrático y los derechos humanos.

El Foro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa actúa como custodio de los tratados de desarme y medidas de consolidación de la confianza. Desde 2002, la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad se ha transformado en un foro importante para el diálogo relativo a la seguridad dentro de la zona de la OSCE. Con sus contactos constantes y reuniones con los aliados para la cooperación de Asia y del Mediterráneo, la OSCE también alienta la aplicación de medidas de confianza y de seguridad. También participa en actividades de creación de capacidad relacionadas con las organizaciones de fuera de la región como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica. Está dispuesta a continuar y a ampliar el intercambio de experiencia con las organizaciones interesadas.

(habla en francés)

Al asumir la Presidencia de la OSCE, Bélgica ha querido demostrar claramente su compromiso a favor del multilateralismo y la cooperación internacional. La promoción de una cooperación estrecha entre nuestras dos organizaciones es parte integral de este compromiso.

En nombre de la OSCE, tengo el honor de reafirmar nuestro apoyo a esa alianza.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Vladimir B. Rushaylo, Presidente del Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes.

Sr. Rushaylo (*habla en ruso*): Para comenzar, quiero manifestar mi agradecimiento al Consejo de Seguridad por habernos invitado a participar en esta reunión con las organizaciones regionales.

La Comunidad de Estados Independientes participa activamente en este proceso. Consideramos que esta iniciativa es sumamente importante y oportuna, ya que el principal objetivo de estos foros es fortalecer y mejorar las capacidades de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Cumbre Mundial de 2005 abrió el camino de nuevas actividades en ese ámbito. Los Jefes de Estado apoyaron el concepto de fortalecer las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y decidieron incluir a las organizaciones regionales pertinentes en las actividades del Consejo de Seguridad.

En la última reunión del año pasado con los jefes de las organizaciones regionales, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1631 (2005), en que el Consejo subraya el importante papel que podrían desempeñar las organizaciones regionales en las cuestiones relacionadas con el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, señala los esfuerzos que se han llevado a cabo en la lucha contra el terrorismo, e insta a todas las organizaciones regionales pertinentes a mejorar su eficacia en las actividades de lucha contra el terrorismo.

Las armas pequeñas y armas ligeras en manos de terroristas y de diversos grupos de delincuentes es un factor sumamente peligroso que promueve la desestabilización, lo que lleva a situaciones de conflicto con abierta resistencia armada.

Algunos medios importantes en la lucha contra el tráfico ilícito en armas pequeñas y armas ligeras son, entre otros, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, y el Programa de Acción de las Naciones

Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

En el marco de la aplicación de esos instrumentos, el Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes el 19 de septiembre de 2003 aprobó una resolución sobre medidas para controlar la transferencia internacional de sistemas portátiles de defensa antiaérea Iгла y Strela por los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, en que estipula que debe haber intercambio de información en todos los casos de transferencia y adquisición de los mencionados sistemas de defensa sobre la base de los acuerdos bilaterales y multilaterales que han sido firmados.

Los países de la Comunidad de Estados Independientes están trabajando actualmente en un proyecto de declaración sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas, que tendrá su expresión en las medidas que figurarán en el Programa de Acción, que será aplicado en el ámbito regional.

El terrorismo es uno de los desafíos más peligrosos a que hace frente el mundo. En 1999 firmamos un acuerdo de cooperación sobre lucha contra el terrorismo entre los países de la Comunidad de Estados Independientes que constituye la base jurídica de los órganos de la Comunidad de Estados Independientes para la aplicación de las distintas medidas que puedan ayudar a identificar, suprimir e investigar los actos de terrorismo.

En 2000 fue adoptado el primer programa de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes para la lucha contra el terrorismo, que requerirá nuevos esfuerzos por parte de los países de la Comunidad de Estados Independientes con el fin de eliminar este flagelo. A la vez, los miembros de la Comunidad de Estados Independientes han aumentado sus esfuerzos para unirse a los 12 convenios internacionales de lucha contra el terrorismo del sistema de las Naciones Unidas a fin de combatir el terrorismo internacional y aplicar las disposiciones pertinentes que figuran en nuestra legislación.

En la cumbre de los Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes, celebrada en septiembre de 2004, se examinó la cuestión del desarrollo futuro de la cooperación entre los países de la Comunidad de Estados Independientes con el fin de combatir el terrorismo y cualquier otra amenaza y desafío a la paz y la estabilidad, a la luz de los

acuerdos alcanzados en el marco de la Comunidad de Estados Independientes, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las Naciones Unidas. Después del debate, los Jefes de Estado de los países de la Comunidad de Estados Independientes adoptaron una declaración en que se propuso celebrar una reunión especial del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad con las organizaciones internacionales y los países de la Comunidad de Estados Independientes, que se celebró los días 26 y 27 de febrero de 2005 en Almaty, Kazajstán.

El programa de cooperación entre los países de la Comunidad de Estados Independientes para combatir el terrorismo internacional y otras formas y manifestaciones de extremismo también fue aprobado para el período 2005-2007. El programa prevé, entre otras cosas, la cooperación con las organizaciones internacionales en esta materia.

La aplicación de los tratados y programas universales y regionales y la intensificación de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo contribuirán a fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

La Comunidad de Estados Independientes siempre ha estado y sigue estando abierta a la cooperación con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para hacer frente a las amenazas y los desafíos actuales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Profesor Ekmeleddin Ihsanoglu, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica.

Sr. Ihsanoglu (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer hacer uso de la palabra en esta sesión tan necesaria en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, que representa 57 países.

Agradecemos a la Ministra de Relaciones Exteriores de Grecia el haber tomado la iniciativa de reunirnos para intercambiar opiniones sobre el importante tema de la paz y la seguridad internacionales.

También quiero subrayar la importancia de las ideas que figuran en la carta de fecha 6 de septiembre, preparada por el Representante Permanente de Grecia, y quiero destacar el párrafo relativo a la importancia de revisar el uso de la terminología respecto de las organizaciones regionales y subregionales.

Deseo también rendir homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas por el excelente informe que tenemos ante nosotros.

Cuando desde una perspectiva analítica intentamos hoy entender los problemas de nuestro planeta, muchos de los cuales tienen que ver con el mundo musulmán, vemos que esos problemas siguen empeorando y que el alcance de las crisis es cada vez más amplio. Parece ser que el enfoque monodimensional para abordar las crisis está llevando a mayores complejidades. Cuando los problemas sólo se abordan desde el punto de vista de la seguridad y las soluciones únicamente giran en torno a la aplicación de medios militares, esos problemas no pueden resolverse de una manera amplia y duradera. Por el contrario, se hacen más difíciles de resolver. Las soluciones a corto plazo complican aún más los problemas e incrementan su intensidad.

Por consiguiente, si aspiramos a una solución eficaz, amplia, duradera y pacífica de las crisis, entonces es necesario un cambio de paradigma en nuestro enfoque. Ello requiere que entendamos que los agravios políticos, el retraso, las situaciones de subdesarrollo de las sociedades y su necesidad de buena gobernanza son las razones subyacentes de los problemas que intentamos resolver.

Cuando estamos decididos a resolver las controversias y los conflictos, cuando la comunidad internacional está adoptando medidas sólidas con miras a defender el respeto a la legitimidad internacional y cuando nos centramos en las perspectivas a largo plazo con paciencia y sabiduría en lugar de recurrir a la lógica de la intervención, estaremos entrando en un mundo más estable, seguro y desarrollado en el que la comprensión y el diálogo prevalezcan sobre el unilateralismo y la división.

Por su parte, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), en cooperación con la comunidad internacional, está fomentando la moderación, la modernización y el desarrollo en el mundo islámico. Asimismo, con el nuevo hincapié que se hace en las cuestiones del desarrollo, está armonizando su programa de acción para un plazo de 10 años —aprobado en la última cumbre extraordinaria de la OCI en la Meca, en diciembre de 2005— de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. En el programa de acción incluye la participación proactiva de la OCI en todas las etapas de la gestión del conflicto, así como la lucha contra el terrorismo

internacional. Es para mí un placer informar al Consejo de que la OCI ha emprendido varias iniciativas respecto de varias situaciones de conflicto, incluyendo entre otros países al Iraq, Somalia, el Sudán, Palestina y el Líbano.

En el ámbito del desarrollo y la consolidación de la paz, la OCI y su órgano especializado, el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD), están desempeñando un papel activo y constructivo en distintos lugares. La OCI y el BIsD pueden coordinar estrechamente el logro de sus objetivos comunes con la recientemente creada Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, comenzando en Sierra Leona, donde el Fondo Fiduciario de la OCI para la asistencia humanitaria y la rehabilitación, así como el BIsD, están llevando activamente a cabo numerosos proyectos. La OCI está dispuesta a seguir cooperando con las Naciones Unidas y con todas las demás organizaciones internacionales, intergubernamentales, regionales y transnacionales a fin de hacer la mayor contribución posible a la paz y la seguridad del mundo. Deseo subrayar aquí la importancia del compromiso y el apoyo político de los líderes mundiales respecto del diálogo, el reconocimiento mutuo, el respeto y la cooperación entre representantes de culturas, civilizaciones y religiones diferentes, tomando en cuenta que este tema ha ganado importancia en los últimos tiempos debido a las consecuencias que tiene para la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, deseo recalcar la necesidad de revitalizar la doctrina del multilateralismo —una doctrina que ha resistido la prueba del tiempo— a fin de fomentar la paz y la seguridad internacionales. Sólo mediante una cooperación con bases iguales, equitativas, y justas es posible alcanzar los objetivos trazados en lo tocante a la paz y la seguridad internacionales, así como el desarrollo económico y social.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Jaap de Hoop Scheffer, Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Sr. De Hoop Scheffer (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, muchas gracias por esta gran iniciativa y por su invitación a participar en este importante debate.

Permítaseme hacer algunos comentarios, desde la perspectiva de la OTAN, sobre la cooperación entre las

Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otros órganos intergubernamentales.

Huelga decir que las naciones miembros de la OTAN están profundamente comprometidas con las Naciones Unidas. En el Tratado de Washington, por medio del cual se fundó la OTAN, los aliados refirieron su fe en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y reconocieron la responsabilidad primordial de Consejo de Seguridad en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Consecuentemente, la OTAN ya ha hecho y sigue haciendo una importante contribución, en particular conduciendo operaciones que se encuentran bajo el mandato de las Naciones Unidas.

Las experiencias de la OTAN en cuanto a la cooperación con las Naciones Unidas incluye su cooperación en las operaciones de mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina, la distensión de la crisis en la ex República Yugoslava de Macedonia, la estabilización de la situación en Kosovo, garantías de seguridad y asistencia en el Afganistán, la capacitación de las fuerzas de seguridad en el Iraq, la prestación de asistencia humanitaria en el Pakistán y la asistencia con capacitación y apoyo logístico a las Naciones Unidas y la Unión Africana en el Sudán.

De estas experiencias la OTAN ha extraído valiosas lecciones sobre sus propias estructuras, procedimientos y capacidades, en lo cual nos estamos concentrando. Sin embargo, la OTAN también ha aprendido algunas lecciones importantes que, a mi modo de ver, tienen mucha más importancia, en particular en lo que respecta a la cooperación con las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones regionales y órganos intergubernamentales.

En primer lugar, está claro que todas las organizaciones tienen diferentes fuerzas que se deben complementar y reforzar entre sí. La OTAN ofrece una experiencia y capacidad militares incomparables, pero hacer frente a un conflicto requiere un enfoque coordinado y coherente desde el principio. Para optimizar nuestras posibilidades de éxito es indispensable tener bien definidas las responsabilidades en lo que respecta a las cuestiones de carácter político, militar, económico y de cooperación económica, así como otros desafíos propios de un conflicto.

Hace apenas dos semanas en el Afganistán comprobé con mis propios ojos cuán importante es esa enseñanza. La OTAN, mediante su Fuerza Internacional

de Asistencia para la Seguridad, es con toda certeza un elemento clave en ese país. Sin embargo la contribución militar para estabilizar el país no es un fin en sí mismo. Si queremos evitar que el Afganistán vuelva a caer bajo el dominio de los talibanes y en la exportación del terrorismo fanático, entonces todos los actores con intereses en el bienestar de los afganos deben redoblar sus esfuerzos para crear un Afganistán fuerte y sostenible.

(continúa en francés)

Mi segunda observación tiene que ver con la función de los Estados Miembros. Con frecuencia lo olvidamos, pero la capacidad de nuestras organizaciones para actuar depende directamente del grado en que las naciones se involucren políticamente y de su voluntad para contribuir —en el caso de la OTAN, financiera y militarmente— al manejo del conflicto. Por lo tanto, en el marco de nuestras respectivas organizaciones nos corresponde hacer hincapié en la importancia de lograr un equilibrio entre la voluntad política colectiva y los medios que nos aportan las naciones.

En tercer lugar, es necesario encontrar un equilibrio adecuado entre las responsabilidades de los distintos interlocutores internacionales y las de los protagonistas locales. Por supuesto, el equilibrio está en función del tipo de conflicto, pero también creo que las organizaciones internacionales están interesadas en promover, tan rápida y completamente como sea posible, el traspaso de la responsabilidad del proceso de paz, estabilización y reconstrucción al pueblo y a las autoridades de los países en cuestión. Lamentablemente, la sustitución es algunas veces indispensable, pero no debe ser vista como una salida fácil, pues ella puede frustrar el objetivo final de una retirada oportuna.

Mi comentario final es que tenemos que conservar el apoyo de la opinión pública, sin el cual la base política de nuestras intervenciones, así como los recursos de los que disponemos, se reducirían. Es, por tanto, responsabilidad de todas nuestras organizaciones explicar las bases de lo que frecuentemente es un compromiso a largo plazo. Para nosotros sería beneficioso demostrar al público en general y a aquellos que nos financian un espíritu ejemplar de cooperación y solidaridad entre las organizaciones.

Deseo concluir manifestando mi agrado por el reciente establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas. Ello constituye una medida importante encaminada a crear

una labor de equipo auténtica a nivel internacional, y la OTAN está dispuesta a contribuir a su tarea. Las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, tienen la función primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Las organizaciones internacionales y otros órganos intergubernamentales tienen la responsabilidad de prestar asistencia. La OTAN continuará desempeñando su papel en ese esfuerzo colectivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito al Excmo. Sr. Nikolai Bordyuzha, Secretario General de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, a hacer uso de la palabra.

Sr. Bordyuzha (*habla en ruso*): Agradezco la oportunidad de hablar en este importante y representativo foro. Celebramos los esfuerzos encaminados a lograr una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales al tiempo que se mantiene una división del trabajo lógica y se preservan las prerrogativas de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad.

Coincidimos plenamente con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General titulado “Una asociación regional y mundial para la seguridad: problemas y oportunidades” (S/2006/590). Estamos seguros de que su aplicación mejorará nuestro potencial colectivo en tocante a la prevención de conflictos, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz, el desarme y la no proliferación. Apoyamos un aumento de la cooperación con las organizaciones regionales para la solución de los conflictos, siempre que exista un claro entendimiento de que el Consejo de Seguridad debe desempeñar el papel principal en ese proceso, de plena conformidad con la Carta.

La Organización del Tratado de Seguridad Colectiva está adoptando medidas de fomento de la capacidad en este sentido mediante el establecimiento de sus propias operaciones de mantenimiento de la paz, lo cual contribuirá a las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Las organizaciones regionales pueden desempeñar un papel importante en la aplicación de una estrategia de consolidación de la paz, incluso en el marco de la Comisión de Consolidación de la Paz. Apoyamos un mejor aprovechamiento de ese órgano especializado en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

Asimismo, consideramos que las organizaciones internacionales claves deben cooperar más estrechamente

con las organizaciones regionales y desempeñar una función de coordinación en sus respectivos campos de actividad, haciendo recomendaciones prácticas, aportando información, asesorando a organismos regionales y ofreciendo asistencia técnica y especializada.

Al mismo tiempo, existe la necesidad de que haya una coordinación más estrecha de los esfuerzos entre las organizaciones regionales, especialmente entre aquellas que llevan a cabo tareas y funciones similares y operan en la misma región. En este sentido, deseo expresar mi apoyo al planteamiento del Secretario General de crear en la Internet un banco de datos de las prácticas y la capacidad de los asociados regionales, las organizaciones de las Naciones Unidas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas en materia de prevención de conflictos, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz. Ello les ayudaría a coordinar sus esfuerzos de manera más eficaz y a evitar una duplicación de éstos. Dichos esfuerzos también serían más eficaces si las organizaciones regionales decidieran comprometerse a adquirir el compromiso de informar a las Naciones Unidas en cuanto surja una situación de conflicto en la zona bajo su responsabilidad. Propongo la creación de un mecanismo similar para coordinar las actividades contra el terrorismo a través de los organismos de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiera expresar que todos perseguimos el mismo objetivo: hacer que el mundo sea más estable y seguro. Aumentar la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales contribuirá a lograr dicho objetivo. No existe otra alternativa para la comunidad internacional si se ha de prevenir el conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito al Excmo. Sr. Terry Davis, Secretario General del Consejo de Europa a hacer uso de la palabra.

Sr. Davis (*habla en inglés*): La contribución del Consejo de Europa al mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales está basada en el concepto de seguridad democrática. El Consejo de Europa está fortaleciendo la estabilidad a través de todo el continente en sus 46 Estados miembros, mediante la adhesión a los valores democráticos y la aceptación de las normas internacionales, basadas en el respeto de los derechos humanos y el Estado de derecho. Consideramos que la libertad y la seguridad son inseparables y una no puede existir sin la otra.

Nuestro concepto de seguridad democrática se basa en un sistema de tratados jurídicamente

vinculantes. El cumplimiento de sus obligaciones está sometido a una supervisión periódica y, en el caso del Convenio Europeo de Derechos Humanos, El Tribunal Europeo imponen su cumplimiento.

En cuanto a la lucha contra el terrorismo, el Consejo de Europa ha adoptado un conjunto de convenciones que aportan nuevos medios para disminuir la capacidad de los terroristas de atacar donde quieran y cuando quieran que deseen hacerlo. Estos nuevos tratados establecen como ofensas delictivas una serie de actos que pueden conducir a acciones terroristas, como la incitación, el reclutamiento y entrenamiento. También refuerzan la cooperación en la prevención del terrorismo mediante la modificación de los acuerdos existentes de extradición y asistencia mutua entre aquellos países que son partes en los convenios. Por último, esas nuevas disposiciones fortalecen la protección y el régimen de indemnización para las víctimas del terrorismo.

Las bases de estas medidas contra el terrorismo, por ejemplo, las medidas para prevenir la erosión de los derechos humanos, están motivadas por el mismo imperativo, es decir, la protección de nuestros ciudadanos y los ciudadanos de otros países en otros continentes. La medida más eficaz contra el terrorismo es la que impide el reclutamiento de más terroristas, y por ello, nuestra respuesta contra el terrorismo es tan justa como firme. Nuestra promoción del diálogo intercultural e interreligioso se centra en las causas subyacentes del terrorismo y completa nuestro enfoque de tres etapas a esta amenaza global.

Este tercer aspecto demuestra también que la contribución del Consejo de Europa a la consolidación de la paz y la seguridad no se limita a establecer normas e instrumentos jurídicos. Además, actualmente estamos realizando tres campañas que abarcan temas de inquietud mundial y que también gozan de gran prioridad en el programa de las Naciones Unidas para la promoción de la seguridad humana.

El Consejo de Europa ha iniciado una campaña para combatir la trata de personas. Paralelamente, hemos iniciado un programa de tres años de duración para el fomento de los derechos del niño y para proteger a los niños de la violencia. Al mismo tiempo, estamos llevando a cabo una campaña sobre la diversidad, los derechos humanos y la participación, bajo el eslogan "Todos diferentes, todos iguales". Su objetivo es hacer que las personas participen en los esfuerzos por erradicar el

racismo, la discriminación y la intolerancia, que lamentablemente persisten e incluso florecen en muchas partes de Europa. A pesar de su alcance geográfico, el mensaje de la campaña es universal.

La rehabilitación en la etapa posterior al conflicto es otra parte importante de nuestra labor. Kosovo es un ejemplo claro. El Consejo de Europa ha venido colaborando estrechamente con el Sr. Martti Ahtisaari y su equipo en esferas como la descentralización, el derecho constitucional, los derechos humanos y el patrimonio cultural. Otros ejemplos de éxito de nuestros trabajos son los acuerdos con la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) sobre la aplicación de nuestro Convenio Marco para la protección de las minorías nacionales y con la UNMIK y la OTAN sobre la aplicación de mecanismos de supervisión de nuestro Comité para la Prevención de la Tortura. Por lo tanto, sea cual fuere su futuro estatuto, Kosovo seguirá siendo parte de Europa, consideramos que todas las personas que vivan ahí deberían estar bajo la protección de Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Para terminar, volveré brevemente a algunos de los aspectos planteados en la sección C del documento de debate (S/2006/719, anexo) que ha sido distribuido por la Presidencia griega para esta sesión.

En lo que respecta a la relación general entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa y entre las Naciones Unidas y los muchos otros órganos intergubernamentales aquí representados, considero que todos estamos de acuerdo en que las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad en todo el mundo y en que existe un vínculo obvio entre la seguridad regional y la seguridad mundial.

Si bien celebro la idea de aclarar las funciones respectivas de los distintos órganos —posiblemente

mediante acuerdos marco con las Naciones Unidas—, esperaría que pudiéramos también elaborar un enfoque orientado hacia los resultados y no desperdiciar tiempo y energías en debates semánticos y en tentativas por clasificar organizaciones que no pueden ser clasificadas. Todos somos singulares y tenemos rasgos especiales que reflejan la historia, la geografía y la misión.

En última instancia, lo que verdaderamente interesa es la voluntad política y la capacidad de cada organización para dar frutos. Lo que se necesita son más obras, no más palabras.

La Presidenta (*habla en inglés*): Debido a limitaciones de tiempo, el Excmo. Sr. Mihai Răzvan Ungureanu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, no podrá formular personalmente su declaración en esta sesión. No obstante, su delegación presentará la declaración que será publicada como documento del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad tiene ante sí el texto de una declaración de la Presidencia en nombre de Consejo en lo referente al tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros de Consejo, la declaración de la Presidencia será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/39.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los participantes de este fructífero ejercicio mancomunado destinado a fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la actual etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.50 horas.